DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 156

Febrero 2017

Reporte web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflicto s-sociales/

Correo electrónico: conflictos@defensoria.gob.pe

INDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 25)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 128)

SURGIERON CINCO CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE FEBRERO

- Se da cuenta de 212 conflictos sociales: 155 activos y 57 latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac y Áncash (26 casos cada una) y Puno (18 casos) (Pág.14).
- Casos en proceso de diálogo: 83 casos (Pág. 18).
- Acciones colectivas de protesta: 60 (Pág. 123).
- Se registraron 2 heridos (Pág. 127).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

INTERVENCIONES DEI ENSORIALES SEGON MODALIDAD				
	Facilitaciones para acceso a la información			
	Visitas de inspección			
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo			
proventiva	Alertas tempranas			
	Amicus curiae			
	Interposición de buenos oficios			
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo			
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel			
Acciones	Atención de heridos			
humanitarias	Verificación de fallecidos			
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos			
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial			

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo **INFORMA Y ADVIERTE** sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y **BUSCA ESTABLECER** condiciones favorables para el **DIÁLOGO.** La Defensoría del Pueblo **NO RESUELVE** los conflictos sociales: **COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.**

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso* complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia <u>NO</u> **son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

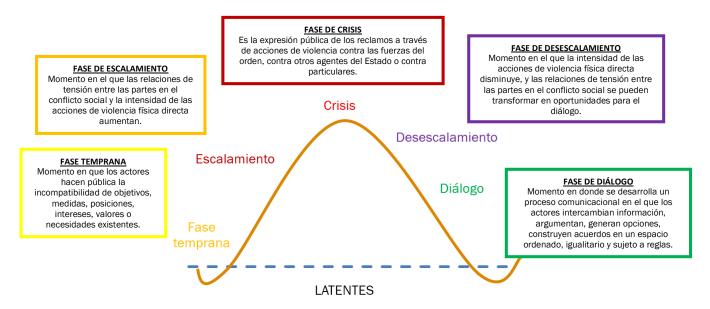
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINAMICA GIRA EN TORNO:
TIPU	DINAMICA GIRA EN TORNO.

Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia

Gobierno nacional
Gobierno regional
Gobierno local
Poder Legislativo
Poder Judicial
Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - FEBRERO 2017

Conflictos REGISTRADOS

- 212 conflictos registrados en el mes
 - 155 casos activos (73,1%)
 - 57 casos latentes (26,9%)

Casos **NUEVOS**

5 nuevos conflictos

Casos **REACTIVADOS**

1 caso reactivado

Ingresaron al registro de casos LATENTES

• 3 casos pasaron de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

4 casos resueltos este mes

Casos **RETIRADOS*** del registro

3 casos pasaron al registro de casos en observación

Casos FUSIONADOS

Ningún caso se fusionó este mes

En proceso de DIÁLOGO

- 83 conflictos en proceso de diálogo (53,5% de los casos activos)
 - 76 mediante mesas de diálogo (91,6%)
 - 7 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (8,4%)
 - 68 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (81,9%)

Hechos de VIOLENCIA

- 127 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (59,9%)
- 44 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (53,0%)

Acciones colectivas de PROTESTA

• 60 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones DEFENSORIALES

- 112 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (52,8%)
- 109 actuaciones defensoriales:
 - **100** supervisiones preventivas
 - 9 intermediaciones
 - Ninguna acción humanitaria
 - Ninguna acción de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

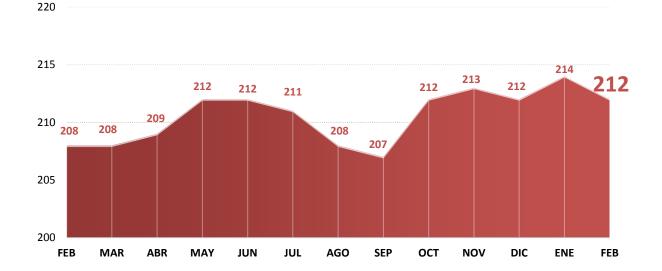
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

	2016						20)17				
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
208	208	209	212	212	211	208	207	212	213	212	214	212

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

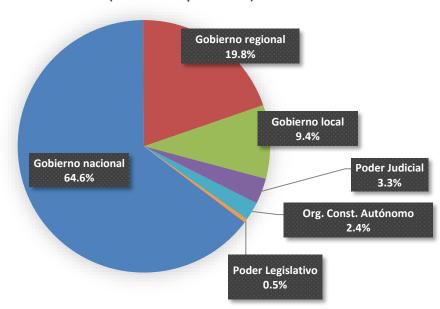
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 137 casos (64,6%); en los gobiernos regionales con 42 casos (19,8%); y en los gobiernos locales con 20 casos (9,4%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.° 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Gobierno nacional	137	64.6%
Gobierno regional	42	19.8%
Gobierno local	20	9.4%
Poder Judicial	7	3.3%
Org. Const. Autónomo	5	2.4%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, FEBRERO 2017
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	212	100.0%	137	42	20	7	5	1
Socioambiental	144	67.9%	116	22	5	-	-	1
Asuntos de gobierno local	20	9.4%	-	1	15	2	2	-
Asuntos de gobierno nacional	13	6.1%	13	-	-	-	-	-
Demarcación territorial	13	6.1%	5	8	-	-	-	-
Comunal	10	4.7%	2	6	-	-	2	-
Otros asuntos	5	2.4%	-	-	-	4	1	-
Asuntos de gobierno regional	4	1.9%	-	4	-	-	-	-
Laboral	3	1.4%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron cinco conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

	2016							20)17			
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
2	6	3	6	2	4	2	1	6	3	1	8	5

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	ÁNCASH Centro poblado Pocoa, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Llámac reclama el incumplimiento de compromisos y convenios de la empresa minera Santa Luisa. Exigen que éstos sean cumplidos antes del reinicio de actividades de dicha empresa.
2.	JUNÍN Distrito de San Martín de Pangoa, provincia Satipo	Tipo socioambiental La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresaron a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte, obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.

...continúa

...concluye

N.°	Lugar	Caso
3.	JUNÍN Distrito San Ramón, provincia Chanchamayo	Tipo socioambiental Pobladores del centro poblado Naranjal señalan que la empresa La Virgen S.A.C., incumplió compromiso de apoyo social, adquirió predios de manera irregular, incumplió con el estudio de impacto ambiental y le realizó modificaciones. Expresan que sienten temor ante los posibles impactos que pudieran suscitarse con la instalación de la Central Hidroeléctrica La Virgen.
4.	PIURA Distrito y provincia de Sechura	Tipo socioambiental La comunidad campesina San Martín de Sechura exige a la compañía minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntualmente en relación al monto del derecho que se paga.
5.	PUNO Distrito de Juliaca, provincia de San Román.	Tipo socioambiental La ciudad de Juliaca afronta problemas ambientales debido a la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes se resolvieron cuatro conflictos.

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
N.°	CUSCO Comunidad nativa Nuevo Mundo, distrito de Megantoni, provincia de La Convención	Tipo socioambiental La población de la comunidad nativa Nuevo Mundo, del pueblo indígena Matsigenka, exige a la empresa Repsol Exploración Perú S. A. Sucursal del Perú se inicie un proceso de negociación en el que se discuta la formulación de contratos de alquiler de los terrenos, donde se pretende construir una planta de compresión como parte del proyecto de hidrocarburos que se desarrolla en el lote 57.	 El 22 de enero, los representantes de la empresa Repsol se reunieron con los integrantes de la junta directiva de la comunidad nativa Nuevo Mundo. En esta reunión se estableció un preacuerdo. El 28 de febrero, en una asamblea general extraordinaria en la que participaron los representantes de Repsol se acordó lo siguiente: 1. Aprobar la constitución del derecho de servidumbre y superficie convencional a favor de la empresa o de las empresas que designe a fin de que se puedan ejecutar las obras para la construcción, operación y mantenimiento de una planta de compresión de gas en un área total de 11.96 ha. Dicha área se excluirá del contrato de arrendamiento. La vigencia del derecho de servidumbre es de veintisiete años y se pagará una contraprestación de setenta mil dólares anuales. 2. Modificar el contrato de arrendamiento y en consecuencia reducir el área de 178.85 ha a 166.89 ha. 3. Aprobar la constitución del derecho de servidumbre y superficie convencional a favor de la empresa o de las empresas que esta designe a fin de que se puedan ejecutar las obras para la construcción, operación y mantenimiento del ducto de recolección de gas del proyecto Sagari y las demás facilidades del mismo en un área de 1.2 ha. La vigencia del derecho de servidumbre es de veintisiete años y se pagará una contraprestación de veinte mil dólares anuales. 4. Aprobar la suscripción de un acuerdo de compensación a favor de la comunidad por la etapa de construcción del ducto de recolección de gas del proyecto Sagari. Este acuerdo considera un único pago de cincuenta mil dólares. 5. Aprobar la creación de un fondo de desarrollo a favor de la comunidad por un plazo de cuatro años. El monto que la empresa
1.	Comunidad nativa Nuevo Mundo, distrito de Megantoni, provincia de La	indígena Matsigenka, exige a la empresa Repsol Exploración Perú S. A. Sucursal del Perú se inicie un proceso de negociación en el que se discuta la formulación de contratos de alquiler de los terrenos, donde se pretende construir una planta de compresión como parte del proyecto de hidrocarburos que se	 Modificar el contrato de arrendamiento y en consecuencia recárea de 178.85 ha a 166.89 ha. Aprobar la constitución del derecho de servidumbre y sur convencional a favor de la empresa o de las empresas qu designe a fin de que se puedan ejecutar las obras p construcción, operación y mantenimiento del ducto de recolect gas del proyecto Sagari y las demás facilidades del mismo en u de 1.2 ha. La vigencia del derecho de servidumbre es de veir años y se pagará una contraprestación de veinte mil dólares ar Aprobar la suscripción de un acuerdo de compensación a favor comunidad por la etapa de construcción del ducto de recolect gas del proyecto Sagari. Este acuerdo considera un único pacincuenta mil dólares. Aprobar la creación de un fondo de desarrollo a favor de la

...continúa

N.°	Lugar	Caso	Forma de resolución
2.	LA LIBERTAD	Tipo socioambiental Los mineros artesanales informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013. Estos acuerdos se adoptaron en el marco de un proceso de diálogo.	El presidente de la FREMARLIB informó a la Oficina Defensorial de la Libertad que sus agremiados están de acuerdo con el conjunto de normas que el Ejecutivo emitió respecto a las actividades de pequeña minería y minería artesanal informal e ilegal. Esto debido a que consideran que muchas de sus demandas han sido acogidas. Precisó que los y las integrantes de su representada están orientando a sus afiliados. Asimismo, señaló que aproximadamente el setenta por ciento de mineros están en proceso de formalización. También indicó que existe una coordinación fluida con la Gerencia de Energía y Minas del Gobierno Regional (GORE) de La Libertad y con el Ministerio de Energía y Minas en Lima. Por su parte, el Gerente de Energía y Minas del GORE La Libertad informó a la OD la Libertad que están capacitando a los mineros que aún no han iniciado el proceso de formalización para que logren sumarse a dicho proceso. Precisó que en esa labor no han encontrado inconvenientes, por el contrario están muy interesados e incluso la misma FREMARLIB está apoyando.
3.	LA LIBERTAD Centro poblado Shorey, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco.	Tipo Laboral Trabajadores de la Compañía Minera Quiruvilca reclaman el pago de su compensación por tiempo de servicios (CTS), entre otros asuntos.	 El 13 de febrero se suscribió el acta de reunión extraproceso, en la reunión organizada por la Sub Gerencia de Prevención y Solución de Conflictos de la Gerencia de Trabajo de La Libertad, entre los representantes del Sindicato de Trabajadores de la Compañía Minera Quiruvilca S.A., del Sindicato de Empleados de la Compañía Minera Quiruvilca, del Sindicato de Trabajadores de Shorey de la Compañía Minera Quiruvilca y de la Compañía Minera Quiruvilca S.A.; acordando lo siguiente: 1. La compañía minera Quiruvilca, se compromete a cancelar el cien por ciento de la CTS con los intereses legales, correspondientes al periodo mayo-octubre de 2016, el 7 de marzo de 2017, lo que es aceptado por los representantes de los mencionados sindicatos. 2. Los representantes de los sindicatos confirman que la compañía minera Quiruvilca cumplió con el pago de remuneraciones. 3. La Compañía Minera Quiruvilca se compromete de manera excepcional a reconocer el pago de sus haberes a los trabajadores que realizaron la paralización los días 1 y 2 de febrero de 2017.
4.	MULTIREGIONAL <u>CUSCO</u> Provincia de La Convención <u>JUNÍN</u> Provincia de Satipo	Tipo socioambiental Representantes del pueblo Kakinte señalan que debido al plan de ampliación realizado por la empresa Repsol en las operaciones de gas en el lote 57, que además uniría otros lotes como el 56 y 88 ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo, implicaría una extensa superposición a sus territorios en las reservas de este pueblo así como los Machiguenga, Reserva Comunal, zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninka y la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.	El 13 de enero de 2011, la Organización de Desarrollo del Pueblo Kakinte (ODPK) suscribió con la empresa Repsol un acta de entendimiento 2011-2015. En dicha acta se acordó, entre otros, que la empresa entregará a la organización el monto de ochenta mil soles en bienes y servicios. Dicha acta fue modificada el 6 de enero de 2012 en cuanto a la cláusula del pago a favor de la organización; acordando el pago de ciento treinta mil soles. Posteriormente, se modificó la fecha de vigencia del acta del 13 de enero de 2015 al 31 de mayo del mismo año. Por su parte, la comunidad Tsoroja y la empresa Repsol también han suscrito actas de acuerdos. En junio de 2015 la empresa se comprometió a otorgar a la comunidad un apoyo social consistente en la entrega de bienes y servicios hasta por un monto máximo de ochenta mil soles para la ejecución de actividades y proyectos educativos, de salud y gestiones. La vigencia de dicho acuerdo era hasta junio de 2016. Posteriormente, la comunidad y la empresa suscribieron otro contrato en el que Repsol se comprometió a entregar a la comunidad el monto máximo de seis mil soles en víveres por la recolección de agregados en el río Mayapo. Este acuerdo tuvo vigencia hasta la atención y entrega del requerimiento en víveres. Finalmente, la comunidad Poyeni también suscribió actas de acuerdo con Repsol. La primera se suscribió en septiembre de 2011 en el que se acordó, entre otros, que la empresa otorgará a la comunidad un apoyo en bienes, servicios o equipos hasta por un monto de cien mil soles. Este acuerdo tuvo una vigencia de un año. Luego, en octubre de 2012, se suscribió un segundo contrato en el que la empresa se comprometió, entre otros, a otorgar a la comunidad un apoyo en bienes, servicios o

equipos hasta por ciento cincuenta mil soles. Este acuerdo estuvo vigente hasta el 30 de agosto de 2014. Posteriormente, en julio de 2014, el acuerdo fue modificado y se estableció un aumento de quince mil soles que se destinarían en bienes y servicios a favor del anexo San Luis de Corinto de la comunidad Poyeni. Por último, en diciembre de 2015, la empresa se comprometió a otorgar a la comunidad un apoyo social consistente en la entrega de bienes y servicios hasta por un monto de ochenta mil soles para la ejecución de actividades o proyectos de fortalecimiento institucional. Este acuerdo tenía una vigencia de un año.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

2016								20)17			
	Mar											
2	1	-	-	3	-	1	1	-	1	2	4	4

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas. A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	AIJA-VERTIENTES DEL SOL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	CARHUAMARCA - CASAPALCA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	ÁNCASH Centro poblado Pocpa, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi.	LLÁMAC - SANTA LUISA S.A. Tipo socioambiental	CASO NUEVO.
4.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	APURÍMAC Provincia de Antabamba.	CARRETERA SANTA ROSA Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
6.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	COTABAMBAS – MMG (LAS BAMBAS) Tipo socioambiental	CASO ACTIVO. El 10 de febrero, el Ejecutivo declaró el estado de emergencia en la provincia de Cotabambas por el plazo de treinta días calendario.
7.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca	LA SACSHA-YANACOCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	RÍO MASHCÓN-YANACOCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	CUSCO Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.	COPORAQUE - HUDBAY Tipo socioambiental	CASO REACTIVADO. Después del inicio del paro de setenta y dos horas el Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia. Además, se programó una reunión entre la empresa y las autoridades de Coporaque para el 28 de febrero; sin embargo esta fue reprogramada.
10.	JUNÍN Distrito de San Martín de Pangoa, provincia Satipo	C.N. MEANTARI - MADEREROS ILEGALES Tipo socioambiental	CASO NUEVO.
11.	JUNÍN Distrito San Ramón, provincia Chanchamayo	NARANJAL - LA VIRGEN S.A.C. Tipo socioambiental	CASO NUEVO.
12.	LIMA METROPOLITANA Distritos de La Molina, Ate y Santa Anita.	PEAJE DE SEPARADORA INDUSTRIAL Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

...continúa

...concluve

			concluye
N.°	Lugar	Caso	Situación
13.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAÁN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
14.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
15.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
16.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016- CR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
18.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA Provincia de Mariscal Nieto, distrito de Carumas REGIÓN PUNO Provincia de Puno, distrito de Acora Provincia de El Collao, distrito de Santa Rosa	LIMÍTROFE DNTDT Tipo demarcación territorial	CASO ACTIVO. La postergación del informe final del tratamiento de límites interdepartamentales entre Puno y Moquegua, a cargo de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, genera el rechazo de autoridades y organizaciones sociales de los referidos departamentos.
19.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	SAN MARTÍN DE SECHURA - MISKI MAYO S.R.L. Tipo socioambiental	CASO NUEVO.
20.	PUNO Distrito de Juliaca, provincia de San Román.	RESIDUOS SÓLIDOS JULIACA Tipo socioambiental	CASO NUEVO.
21.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO - MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
22.	PUNO Provincia de San Antonio de Putina, distrito de Putina.	PARALIZACIÓN EN CONTRA DEL ALCALDE Tipo asuntos de gobierno local	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.° 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	212	100.0%	155	57
Áncash	26	12.3%	22	4
Apurímac	26	12.3%	20	6
Puno	18	8.5%	11	7
Cajamarca	16	7.5%	12	4
Cusco	16	7.5%	16	-
Ayacucho	15	7.1%	8	7
Piura	15	7.1%	10	5
Loreto	14	6.6%	10	4
Junín	13	6.1%	8	5
Multiregión	9	4.2%	4	5
Arequipa	5	2.4%	3	2
Lima Provincias	5	2.4%	4	1
Lambayeque	4	1.9%	2	2
Moquegua	4	1.9%	3	1
Amazonas	3	1.4%	3	-
Huánuco	3	1.4%	3	-
Ica	3	1.4%	1	2
Lima Metropolitana	3	1.4%	1	2
Pasco	3	1.4%	3	-
Huancavelica	2	0.9%	2	-
Nacional	2	0.9%	2	-
Tacna	2	0.9%	2	-
Ucayali	2	0.9%	2	-
La Libertad	1	0.5%	1	-
Madre de Dios	1	0.5%	1	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Callao	-	0.0%	-	-
Tumbes	-	0.0%	-	-

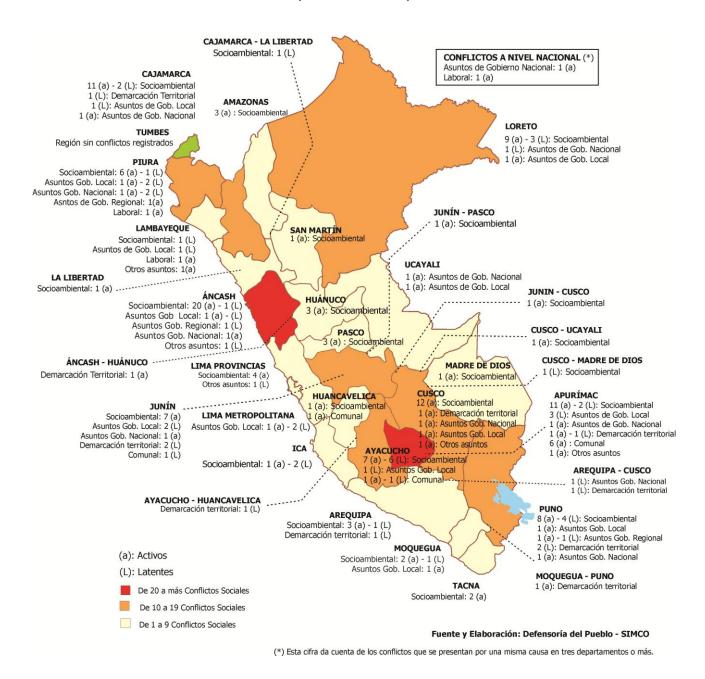
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	12	100.0%	6	5
MULTIREGIÓN				
Arequipa / Cusco	2	18.2%	-	2
Ayacucho / Huancavelica	1	9.1%	-	1
Áncash / Huánuco	1	9.1%	1	-
Cajamarca / La Libertad	1	9.1%	-	1
Cusco / Madre de Dios	1	9.1%	-	1
Cusco / Ucayali	1	9.1%	1	-
Junín / Pasco	1	9.1%	1	-
Moquegua / Puno	1	9.1%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	9.1%	1	-
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	9.1%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, FEBRERO 2017
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

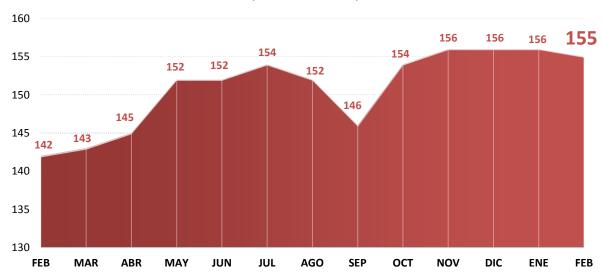
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

2016										20)17	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
142	143	145	152	152	154	152	146	154	156	156	156	155

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

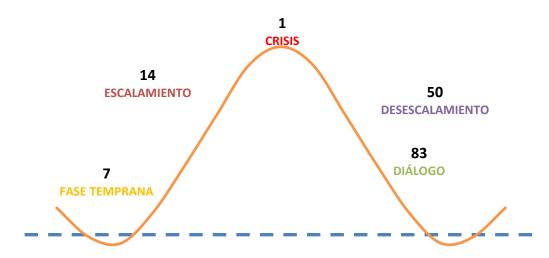
Gráfico N.º 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N.° 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, FEBRERO 2017
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

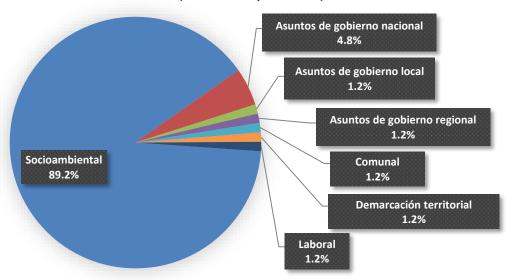
De los 83 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 89,2% (74 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	83	100.0%
Socioambiental	74	89.2%
Asuntos de gobierno nacional	4	4.8%
Asuntos de gobierno local	1	1.2%
Asuntos de gobierno regional	1	1.2%
Comunal	1	1.2%
Demarcación territorial	1	1.2%
Laboral	1	1.2%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%
Otros asuntos	-	0.0%

Gráfico N.º 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
FEBRERO 2017

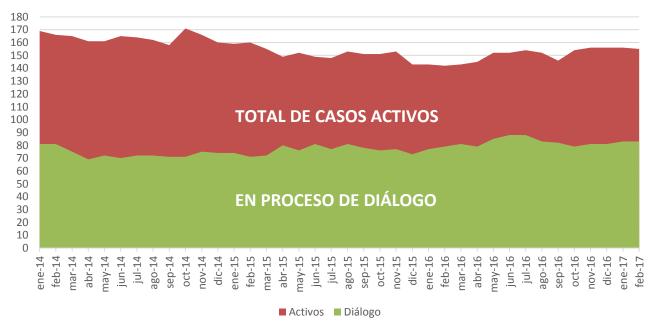
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2013, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N.º 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2014-FEBRERO 2017
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

Los conflictos socioambientales ocuparon el 67,9% (144 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 9,4% (20 casos) y los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional y por demarcación territorial con 6,1% cada uno (13 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.º 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

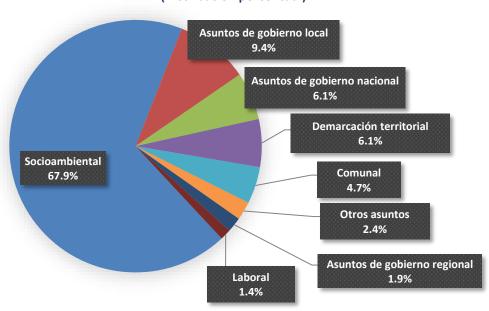
Tipo	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Socioambiental	144	67.9%
Asuntos de gobierno local	20	9.4%
Asuntos de gobierno nacional	13	6.1%
Demarcación territorial	13	6.1%
Comunal	10	4.7%
Otros asuntos	5	2.4%
Asuntos de gobierno regional	4	1.9%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017

(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

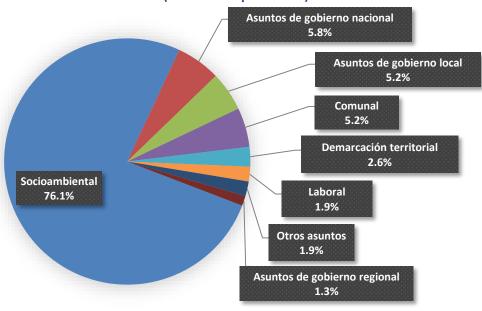
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 155 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 76,1% (118 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos por asuntos de Gobierno Nacional con el 5,8% (9 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	155	100.0%
Socioambiental	118	76.1%
Asuntos de gobierno nacional	9	5.8%
Asuntos de gobierno local	8	5.2%
Comunal	8	5.2%
Demarcación territorial	4	2.6%
Laboral	3	1.9%
Otros asuntos	3	1.9%
Asuntos de gobierno regional	2	1.3%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, FEBRERO 2017
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

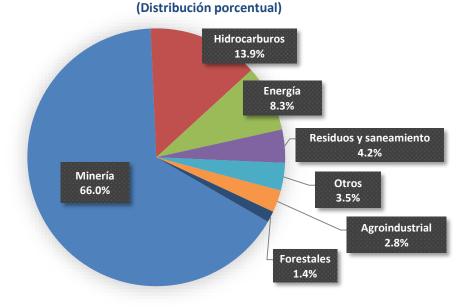
De los 144 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 66,0% (95 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 13,9% (20 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.° 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	144	100.0%
Minería	95	66.0%
Hidrocarburos	20	13.9%
Energía	12	8.3%
Residuos y saneamiento	6	4.2%
Otros	5	3.5%
Agroindustrial	4	2.8%
Forestales	2	1.4%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, FEBRERO
2017



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

2016								20	17			
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
145	146	145	150	152	150	147	145	149	148	146	144	144

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

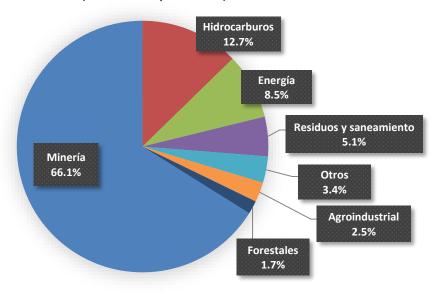
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 66,1% (78 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 12,7% (15 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.º 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, FEBRERO 2017
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	118	100.0%
Minería	78	66.1%
Hidrocarburos	15	12.7%
Energía	10	8.5%
Residuos y saneamiento	6	5.1%
Otros	4	3.4%
Agroindustrial	3	2.5%
Forestales	2	1.7%

Gráfico N.º 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
FEBRERO 217

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

2016								2017				
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
70	73	72	76	77	76	75	72	78	78	77	76	78

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 109.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas Descripción Estado actual Tipo: Socioambiental. Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y No se registraron nuevos hechos durante el mes.

algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S. A. C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.

Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC), Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM), Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP), Federación Indígena Sector Shawit (FISH), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza, Empresa Maurel Et Prom S. A. C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S. A. Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.

Ubicación: Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos

NO HAY DIÁLOGO

de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala Ilegal.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor por temor a la contaminación de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas, y la afectación del ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan al Estado implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero Afrodita, y exigen el cumplimiento de los acuerdos asumidos en un proceso de consulta del 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

Del 13 al 17 de febrero, el presidente y algunos representantes de la ODECOAC se reunieron con los y las funcionarias del MINEM, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Cultura, de la ONDS-PCM y de la Defensoría del Pueblo con el fin de informar de los problemas que se registran en las comunidades que integran la organización.

La Defensoría del Pueblo se comprometió a lo siguiente:

- Supervisar el cumplimiento de los compromisos que las diferentes oficinas del Ejecutivo están asumiendo con la organización. Para tal efecto enviarán las actas de las reuniones suscritas con las instituciones.
- Supervisar el estado de la solicitud de reconocimiento de comunidad nativa que presentaron ante el GORE Amazonas.
- 3. En el caso de que la empresa inicie el trámite de obtención de la certificación ambiental ante el MINEM, la Defensoría supervisará a dicha institución.
- En el caso que se implemente un proceso de consulta previa por el proyecto Afrodita, la Defensoría puede intervenir como observadora.

Descripción Estado actual Tipo: Socioambiental. Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan incumplimiento del compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma según convenio de servidumbre con la empresa Enersur en agosto de 2010.

Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan incumplimiento de compromiso de entrega de una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) asumido para el 10 de junio de 2014 en su local comunal.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Campesina Alpamayo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash "Atusparia – Uchcu Pedro".

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari en la provincia de Huari denuncia y realiza un paro por el incumplimiento de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar de sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Huarmey denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., sobre el establecimiento de formas de apoyo al desarrollo de la población.

Ubicación: Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS- PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Los pobladores de la provincia de Recuay se sumaron a la paralización reclamando ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.

El 21 de febrero, se realizó una reunión de trabajo con representantes del MINAGRI, MINEDU y ONDS – PCM para evaluar los avances de la agenda pendiente. Por otra parte, con la comunidad se acordó realizar una reunión el 10 de marzo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia contaminación del recurso natural, e impactos negativos a la salud de la población y en el ambiente por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S.A. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Coishco denuncia afectación por los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito, y piden el cambio de la ubicación del botadero municipal. Afectación tendría varios años, a pesar de existir sentencia judicial que prohíbe dicho manejo de residuos sólidos, debido a los impactos ambientales y a la salud de las personas.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, se realizó una reunión con los representantes de la comunidad Ayash Huaripampa y la Dirección Regional de Salud de Áncash, en la que según el cronograma se socializaría el Plan de Salud, aprobado en reuniones anteriores. En esta reunión los representantes de la comunidad indicaron no estar de acuerdo con este acuerdo, por lo que se retiraron del lugar, suspendiéndose la reunión.

HAY DIÁLOGO

El 24 de enero se reunieron autoridades de Áncash en Huaraz con la SBN y se recomendó que se deje sin efecto el acuerdo de concejo mediante el cual se aprobó transferir en bloque 1040 hectáreas del Proyecto Especial Chinecas. El gerente de Gestión Ambiental y Salud Pública de la Municipalidad Provincial de Santa, explicó a través de los medios de prensa local que este 15 de febrero se reuniría en Huaraz con los miembros de un comité tripartito conformado en la reunión del 24 de enero.

A la fecha, tanto la MPS como la Municipalidad Distrital de Coishco vienen disponiendo sus residuos sólidos en el botadero controlado en la zona ubicada a la entrada del distrito de Coishco. Hasta el cierre del presente reporte, no se han registrado incidentes de violencia o reclamos.

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S. A. la devolución del manantial Yarcok -se habría secado por las operaciones mineras- y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia. La empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 29 de febrero, se realizó una reunión con representantes de Minera Barrick Misquichilca, ANA, AAA Huarmey Chicama, ALA Huaraz, MINAGRI, MINEM y ONDS en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Jangas, Acordaron realizar el desplazamiento de todos los presentes hasta el caserío de Atupa, lugar en donde los representantes de Atupa y Antaurán se encontraban reunidos. Luego de ello se realizó una la reunión con los usuarios de riego de Atupa y Antaurán, MBM, ANA, AAA Huarmey Chicama, ALA Huaraz, MINEM, MINAGRI y los asesores de la congresista María Foronda para dar continuidad a la reunión del Grupo de Trabajo N.º 03 de la mesa de Jangas.

Con el antecedente del acta de reunión de del 12 de diciembre de 2016, se revisó la licencia de uso de agua de Atupa y Antaurán, a partir de la resolución administrativa N.° 005-2005/AG.DR.ÁNCASH/DGRHZ, sobre el cual se pronunció el ANA con el informe N.° 001-2017.ANA.AAHCH – SDARH/LMV. Tras ello, el 21 de febrero de 2017 nuevamente la ANA se pronunció a través del oficio N.° 662-2017-ANA-AAAHCH. Este documento fue presentado y entregado en la reunión al asesor legal de Atupa y Antaurán.

Se acordó convocar al OEFA, para su opinión y pronunciamiento, en una reunión para el 7 de marzo a las 9:00 a.m. El lugar quedó por confirmar por los comités de Atupa y Antaurán. La convocatoria la realizará la ONDS-PCM.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio de 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.

Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Agente municipal del caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, alcalde distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S. A. (CMA).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.

Ubicación: Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC) han reiterado el pedido del reinicio de las mesas de diálogo a través del COPROSEC Santa que permitan encaminar la atención de su solicitud, sistema local y seguridad ciudadana. Se ha considerado programar la reunión para la segunda quincena del mes de marzo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa, en la zona de influencia directa del proyecto minero de la Compañía Minera Antamina S. A. C., señalan incumplimiento de los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010 a partir de haber cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3/5/2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina, por la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).

Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.

Actores terciarios: Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 7 de febrero, la OGGS-MINEM convocó a una reunión para tratar el petitorio institucional 2017. Sin embargo, según informó la presidencia de la mesa, no se llevó a cabo debido a que los representantes de la comunidad no asistieron (los representantes de la compañía minera Antamina estuvieron presentes).

La presidencia de la mesa informó a los presentes que la comunidad fue notificada mediante el oficio N.º 039-2017-MEM/OGGS que fue entregado al presidente a través del juez de paz el 31 de enero. Esto se hizo así debido a que el personal descentralizado en Áncash se negó a recibir la invitación de manera directa, a pesar de que el presidente fue notificado de manera alternativa vía correo electrónico y por comunicación telefónica los días 26 de enero y 2 de febrero.

Se dejó constancia que se esperó a los representantes de la comunidad por espacio de cincuenta minutos y luego se suscribió el acta donde se consignó la inasistencia. La presidencia de la mesa convocará a las partes para una próxima reunión, la misma que será efectuada por la OGGS-MINEM.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

Ubicación: Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A., reclaman la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa, y demandan la atención e intervención de las autoridades de salud y medio ambiente -a partir de un informe de CENSOPAS que encontraría contaminación ambiental por plomo en una muestra poblacional-. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

Ubicación: Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: La población del caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.

Actores secundarios: Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 7 de febrero, se realizó una reunión con la presencia de representantes del caserío Chaquecyaco y de la empresa Minera Barrick, la que se informó sobre el resultado de reunión bilateral y seguimiento de cumplimiento de acuerdos:

- Entrega del plan de mantenimiento de la carretera Jangas – Pierina; las partes informaron que se cumplió con la entrega del documento al caserío al finalizar la última reunión del 24 de enero.
- Resultado de la reunión bilateral: respecto al error de consignación en el monto del proyecto de mantenimiento peatonal del caserío ascendente a S/. 80 500.00 (acta del 5 de octubre de 2015) y consignado como S/ 85 500.00 (acta del 10 de noviembre de 2017) las partes informaron haber solucionado esta controversia con acuerdos bilaterales, dándose por concluido este compromiso.
- 3. Se suscribieron las actas de cierre y conformidad de los compromisos asumidos en esta mesa y cumplidos por las partes.

HAY DIÁLOGO

Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi y a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S. A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, a pesar de las resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua (2007) autorizando el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.

Ubicación: Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.

Actores secundarios: Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Orazul Energy (antes Duke Energy). Luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, empresa Orazul Energy (antes Duke Energy), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), INDECI Áncash, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 15 de febrero, en el local de la comunidad Cruz de Mayo, ubicado en Huauya, se reunieron los integrantes del grupo técnico de trabajo para la laguna Parón conforme a los acuerdos suscritos en acta del 16 de enero de 2017. En la reunión se trató sobre los acuerdos suscritos en el acta del 16 de enero de 2017 y las anteriores que se han suscrito en el marco del grupo. Se llegaron a los siguientes acuerdos:

- La Municipalidad Provincial de Huaylas será la responsable de remitir toda documentación que sea dirigida por parte de la ONDS-PCM y ANA a la comunidad Cruz de Mayo, comisión de usuarios Parón-Llullán-Caraz y Frente de Defensa y Protección de la Laguna Parón.
- 2. La comunidad, la comisión, el Frente y municipalidad se comprometen a difundir entre sus integrantes los informes de evaluación y diagnóstico de la compuerta de emergencia y de la infraestructura hidráulica de la Laguna Parón. Esto se realizará el 6 de marzo con el apoyo de un profesional designado por la municipalidad de Huaylas. Los comentarios y observaciones a los diagnósticos se remitirán formalmente hasta el 23 de marzo a la ONDS-PCM.
- 3. La empresa Orazul Energy informó que el 14 de febrero emitió vía correo a la ANA y ONDS-PCM la propuesta del plan de descarga de la laguna Parón; además indicaron que el 15 del mismo mes se remitieron a la ANA dicho plan de manera formal. La ONDS-PCM enviará a la municipalidad provincial de Huaylas la propuesta de plan de descarga 2017 para que sea remitida por la municipalidad a la comunidad, comisión y al Frente el 20 de febrero.
- 4. El 16 de marzo de 2017 la ANA desarrollará una capacitación con los usuarios y comuneros de Cruz de Mayo sobre la resolución jefatural N.º 318-2016-ANA sobre planes de descarga. Se dejó constancia que se ha entregado dicha resolución para su revisión,

además se dan por convocados todos los presentes a la capacitación.

5. La comunidad, comisión, Frente y municipalidad plantean que por razones de agenda la reunión del grupo sea el 17 de abril. Por otro lado, las demás instituciones públicas y la empresa Orazul Energy por cuestiones técnicas propusieron que la reunión sea el 30 de marzo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales pues podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar, hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes.

Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comuneros de la comunidad campesina Huaripampa exigen a la empresa Nyrstar Áncash que les dé una parte del fondo intangible establecido en un convenio con dicha empresa. También demandan realizar la compra de terrenos agrícolas productivos a favor de la comunidad, la verificación de los linderos con la empresa Nyrstar -ubicado en el lugar denominado Tucush- y el pago por el contrato de usufructo de superficie suscrito con esta empresa.

Ubicación: Comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del Centro Poblado Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Huaripampa, Empresa Nyrstar Áncash S.A.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 20 de febrero, se realizó una reunión convocada por la OGGS-MINEM, en la ciudad de Huaraz con la presencia de representantes de la comunidad campesina Huaripampa, de la empresa minera Nyrstar Áncash S.A. y de la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).

En esta reunión se desarrollaron los petitorios sobre el predio Miramar (distrito de Santa María) y el petitorio institucional socioeconómico y ambiental, sin llegar a tomar acuerdos. La comunidad solicitó en ese acto que para continuar con el diálogo, Nyrstar demuestre con documentos probatorios hasta cuándo será propietaria de la mina Contonga y presente su título de propiedad, así como la relación de las empresas contratistas a su cargo. La empresa presentará la documentación requerida sobre su titularidad.

La Presidencia de la mesa indicó a las partes que el acta de dicha reunión quedaría como borrador, para recibir los comentarios de ambas, en la siguiente reunión.

Sobre la siguiente reunión, no hubo acuerdo de las partes sobre el lugar (San Marcos o Huaraz) por lo que la OGGS mediante oficio volvería a convocarlas indicando el lugar y hora.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Llámac reclama incumplimiento de compromisos y convenios de la empresa minera Santa Luisa. Exigen que éstos sean cumplidos antes del reinicio de actividades de dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Llámac, distrito de Huasta, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Llámac, empresa minera Santa Luisa S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 31 de enero, se realizó una reunión convocada por la OGGS-MINEM, en la que se acordó conformar una comisión técnica para efectuar la georeferenciación de las 1500 ha adquiridas por la empresa, la cual será definitiva. La comisión estaría integrada por dos representantes de la empresa Santa Luisa, dos de la comunidad campesina Llámac, un representante de la OGGS-MINEN y se invitaría a un representante de la Dirección Regional Agraria de Áncash y de la Defensoría del Pueblo.

- 1. Respecto al tema de servidumbre o autorización para el uso de los terrenos para la construcción de la Carretera Abra Kuntush-Salhuayoc-Taulipampa se acordó que cada parte conformará una comisión para recopilar la documentación necesaria y sustentar sus posiciones en la siguiente reunión. Asimismo, se acordó invitar al Instituto Vial Provincial (IVP) de Bolognesi, la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de Áncash y Provías Descentralizado Zonal Áncash. Esto con la finalidad de identificar y establecer la línea de tiempo del uso y su clasificación como vía vecinal.
- 2. Respecto a la construcción de la Carretera Llámac-Mashcash establecida en el convenio suscrito en 1997 se acordó que la Municipalidad Distrital de Pacllón, en coordinación con la comunidad campesina Llámac, solicitará al IVP Bolognesi, las especificaciones técnicas que tiene la vía, las cuales serán trasladadas a las partes para su evaluación y posterior presentación de propuestas.
- 3. Respecto al tema laboral, la empresa propuso el pago de S/35,50 por persona (jornal diario), varones y mujeres entre dieciocho y setenta años en buenas condiciones físicas, en un plazo rotativo de quince días, con seguro complementario de trabajo de riesgo, movilidad ida y vuelta, alimentación (almuerzo). La comunidad facturará estos servicios prestados más el IGV. Los representantes de la comunidad mantuvieron su pedido expuesto en la carta del 18 de enero presentada a la PCM. Las partes no llegaron a un acuerdo respecto de este punto por lo que se continuaría con el diálogo en la siguiente reunión.

El 16 de febrero, se realizó una reunión convocada por la OGGS-ONDS con representantes de la comunidad campesina, de la empresa Santa Luisa y de la ONDS-PCM, en la que se acordó:

- Respecto al tema de servidumbre en relación a la compra de las 1500 ha realizadas por la empresa, las partes acordaron que para los días 1 y 2 de marzo se dé cumplimiento a la verificación georeferencial del terreno. Para ello se convocará a la Dirección Regional Agraria de Áncash, Defensoría del Pueblo, Municipalidad Provincial de Bolognesi y los equipos técnicos de la empresa y comunidad.
- 2. Respeto al tema de servidumbre o autorización para el uso de los terrenos para la construcción de la carretera Abra Kuntush-Salhuayoc-Tualipampa: sobre las

comisiones conformadas por cada parte para recabar información se tiene que la empresa no acreditó información documentaria referida al punto de agenda y la comunidad presentó lo siguiente:

- i. Carta del 10 de abril de 2007 en la cual la empresa hace referencia al acuerdo de partes suscrito el 25 de junio de 1997, respecto a la servidumbre de uso minero de la Carretera Kuntush-Salhuayoc-Taulipampa.
- ii. Informe N.° 013-2005-GPP del 3 de abril de 2005 firmado por el Gerente de Proyecto Palca de la empresa.
- iii. Copia del acuerdo de partes de la comunidad Llámac para establecer servidumbre de terrenos para uso minero y construcción de la carretera del 25 de junio de 1997.

La empresa propuso sostener una reunión bilateral para revisar la documentación de manera conjunta y brindar una respuesta. La comunidad planteó que este tema debe tratarse en la mesa de diálogo y no de forma bilateral, y que estos documentos serán entregados el 3 de marzo de 2017 a la empresa, con copia a la presidencia de la mesa.

- Construcción de la carretera Llámac-Mashcash establecido en el convenio suscrito en 1997: la comunidad informó haber solicitado la información acordada al IVP Bolognesi, sin haber obtenido respuesta.
- 4. Respecto al tema laboral: la empresa mantuvo su propuesta planteada en la reunión del 31 de enero. La comunidad planteó que la Empresa pague S/. 82.00 por persona (jornal diario) que incluye alimentación, alojamiento, gratificación, CTS y asignación familiar. Las partes no lograron ponerse de acuerdo sobre este punto por lo que acordaron que se trataría en la siguiente reunión, el 3 de marzo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El incremento del cobro del peaje en la localidad de Vesique por la construcción de la Vía de Evitamiento en Chimbote genera el rechazo de las autoridades municipales de la provincia, de organizaciones sociales y de transportistas, porque habría influenciado en el aumento de los precios de transporte hacia las playas del litoral y a los distritos de Moro, Cáceres del Perú, Nepeña y Samanco.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Provincia del Santa, Frente de Defensa de Nuevo Chimbote, Concesionaria Autopistas del Norte (grupo OHL).

Actores secundarios:

Actores terciarios: Ministerio de Transportes Comunicaciones (MTC), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero, se desarrolló una inspección por parte de los técnicos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y de la empresa Autopista del Norte, del Grupo OHL, concesionaria de la Red Vial 4 (carretera que unifica Lima, Áncash y La Libertad), que concluyó en que la zona adecuada para reubicar el peaje de Vesique es en el kilómetro 402 con 760 metros de la Carretera Panamericana Norte. No obstante, los integrantes del Frente de Defensa de Casma mostraron su rechazo a esta postura y declararon que el peaje debe ser reubicado en el kilómetro 405 más 760 metros.

Un dirigente de la organización casmeña dijo que para ellos su propuesta debe ser acatada porque esa zona es el límite entre las provincia de Santa y Casma.

El alcalde de la provincia de Casma, en un primer momento se mostró de acuerdo con la postura del Frente de Defensa de Casma pero tras explicarse que en el kilómetro 405 no es acertado instalar un peaje aceptó la instalación de las casetas en el kilómetro 402. Sucede que en el kilómetro 405 con 760 metros hay un cementerio y también está el Centro Arqueológico Cerro Nepeña.

En esta visita, el representante del MTC indicó que las casetas de peaje en el kilómetro 402 estarán temporalmente en la zona definitiva, en el kilómetro 370 de la Panamericana Norte, al sur de Casma.

El burgomaestre pidió que se aclare la zona exacta de ubicación definitiva del peaje a fin de que no se confunda a la población casmeña y se eviten las protestas.

A su turno, el alcalde de Santa, indicó que de instalarse el peaje en el kilómetro 405, zona propuesta por el Ministerio de Transporte, no se afectará a ningún poblador casmeño.

En la inspección participaron los alcaldes de Santa y Casma, representantes del MTC y de OHL, el congresista por Áncash Carlos Domínguez, así como representantes de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público. Los regidores de Santa también estuvieron presentes. Dirigentes del Frente de Defensa de Casma y del Frente de Defensa del Santa también llegaron a la inspección.

El 28 de febrero, se desarrolló una reunión en el MTC, en la que participaron los alcaldes provinciales de Santa y Casma y los representantes de los Frentes de Defensa de ambas provincias, en la que se acordó que la reubicación del peaje de Vesique será al kilómetro 402 + 760 metros de la carretera Panamericana Norte. En función a ello, el alcalde encargado de la provincia de Santa estimó que en una semana la Superintendencia de Bienes Estatales entregaría este terreno al MTC y este a su vez lo entregará a la concesionaria para la reubicación de las casetas. Cuando eso ocurra, OHL tendrá sesenta días para concretar la reubicación.

Respecto al cobro de peaje se acordó que se reduzca al monto anterior al incremento registrado el año pasado (S/10,10). Este acuerdo pasará a OSITRAN, para su opinión, y luego se implementaría.

No obstante ello, los representantes del Frente de Defensa de Casma, a través de los medios de comunicación local

vienen anunciando la realización de un paro provincial para defender sus límites para este 15 de marzo, los mismos que supuestamente estarían siendo vulnerados por la provincia del Santa.

El alcalde encargado de la Municipalidad Provincial de Santa afirmó a través de los medios de comunicación que no existe ningún problema de límites con la provincia de Casma y que según los planos del Instituto Geográfico Nacional, ente rector en cartografía en el país y cuya finalidad es elaborar los mapas oficiales del Perú, el límite de las provincias de Santa y Casma en la carretera Panamericana Norte es en el kilómetro 397.4. Aclaró también que lo que se ha venido discutiendo con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y la concesionaria OHL no es el límite entre ambas provincias, sino es la reubicación del peaje de Vesique, la cual que se busca se haga sin perjudicar a ningún poblador de Santa ni de Casma.

Apurímac

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Occasiles assessible des

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera comunidad se opone por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación y la segunda comunidad debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tapayrihua, comunidad campesina de Tiaparo, comunidad campesina de Tapayrihua, Municipalidad de Pocohuanca, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Municipalidad Provincial de Aymaraes, Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Frente de Defensa de Huayao.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 26 de enero, según informó la ONDS-PCM, se realizó en Tapayrihua la cuarta reunión de la Mesa de Concertación para el Desarrollo del distrito de Tapayrihua y del proyecto minero Los Chancas de Southern Perú. En el mencionado encuentro participaron el alcalde distrital, el gobernador regional de Apurímac, el presidente de la comunidad Tapayrihua y los representantes de la empresa Southern Perú. También estuvo presente Richard Arce, congresista de la República.

En la reunión se abordó el informe del avance de la mesa de concertación del año 2016, a cargo de la Secretaría Técnica; y la conformación de cinco comisiones técnicas (desarrollo sostenible del distrito de Tapairihua y del proyecto minero Los Chankas, responsabilidad social, terrenos superficiales de interés del proyecto, medio ambiente y estudios de impacto ambiental, y derechos humanos).

Finalmente se acordó lo siguiente:

- La presentación de los acreditados activos de los anexos y demás involucrados será hasta el 10 de febrero de 2017.
- 2. Solicitar a la ONDS-PCM que participe activamente en la mesa de concertación.
- 3. Invitar a los sectores del Poder Ejecutivo a participar en cada una de las comisiones técnicas.
- 4. El pleno hará el seguimiento al D. Leg. Nº 1334 que crea el fondo de adelanto social para presentar proyectos que beneficien al distrito de Tapairihua.

La siguiente sesión se programó para el 23 de febrero de 2017 pero no se llevó a cabo. Se reprogramó para el 23 de marzo.

Caso: Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S. A. C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S. A. C. (pertenece a la Compañía Minera Ares).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS - MINAM), Defensoría del Pueblo

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto. En el mes de febrero de 2015 se realizó una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho con una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa.

Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau realizaron en septiembre de 2015 una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho, reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Campesina de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper – proyecto Las Bambas, actualmente

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 6 de febrero, la población de Challhuahuacho inició una movilización con el fin de reclamar al Ejecutivo el cumplimiento de los veintinueve compromisos que asumió en la mesa de Challhuahuacho. De forma prioritaria solicitan que se concluya con la construcción del hospital y la ejecución de la obra de agua y saneamiento.

El 10 de febrero, el Ejecutivo declaró, con el D. S. Nº 015-2017-PCM, el Estado de Emergencia en la provincia de Cotabambas por el plazo de treinta días calendario. Después de acordar el viceministro de Orden Interno y las autoridades comunales y locales la realización de una reunión para el 11 de febrero, el paro se suspendió.

En la reunión del 11 de febrero la ministra de Salud informó que el hospital tiene un financiamiento de cuarenta millones de soles y se comprometió a concluir el perfil del proyecto la primera semana de marzo de 2017, a concluir el expediente técnico en julio de 2017 e iniciar obras en octubre de 2017. El ministro de Vivienda Construcción y Saneamiento informó que el proyecto de agua y saneamiento tiene un financiamiento de sesenta millones de soles y se comprometió a iniciar obras en junio de 2017.

El 16 de febrero, la ONDS-PCM informó al presidente de las comunidades campesinas del distrito de Challhuahuacho que desde dicha institución se realizan las coordinaciones correspondientes para concretar un adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas de Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud Oficina de Asesoramiento de Asuntos (MINSA), Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haguira, ONG Cooperacción.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac - FERMAPA, exigen al presidente regional de Apurímac la derogatoria Ordenanza Regional N.° 006-2011-Gr-APURÍMAC/CR y su reglamento (Decreto Regional N.º producción. 004-2011-GR-PR) que regulan la comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la región Apurímac. Ellos argumentan que criminaliza el transporte y comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.

Ubicación: Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), Coordinadora Nacional de Federaciones Regionales de Pequeños Mineros Artesanales del Perú cronograma de reuniones el que oportunamente se comunicará.

El 28 de febrero, la ONDS-PCM informó al alcalde de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho que se concretó un cronograma de reuniones con los diversos ministerios, ello en atención al pedido realizado en fecha 11 de febrero de 2017. Las reuniones se realizarán en las siguientes fechas: con el MTC el 6, 7 y 8 de marzo; con el MINEDU del 9 al 13 de marzo; con el MVCS el 14, 15 y 16 de marzo; con el MINAGRI el 21, 22, y 23 de marzo; con el MINSA el 16 de marzo, con el MINEM el 29, 30 y 31 de marzo; con el MINTRA el 3, 4, y 5 de abril, y con el MIDIS el 10, 11 y 12 de abril.

El 27 de febrero, el Segundo Despacho de la Fiscalía Anticorrupción de Abancay solicitó dieciocho meses de prisión preventiva contra el alcalde de la Municipalidad Provincial de Cotabambas y otros cuatro funcionarios. Esas personas son investigadas por la presunta apropiación de 10 420 825 soles, durante su gestión en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho en 2011. Por ese motivo, el Concejo Provincial convocará a una sesión extraordinaria en la que se analizará la posibilidad de suspender de sus funciones al alcalde provincial.

También, existe un pedido de vacancia contra el alcalde de Challhuahuacho, por nepotismo. Al parecer la autoridad distrital habría contratado a sus familiares para trabajar en la municipalidad que dirige. El Concejo Distrital tiene hasta el 6 de marzo para sesionar y discutir el pedido de desafuero del alcalde.

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, el MINEM informó que se capacitó a más de setenta funcionarios de las Direcciones y Gerencias Regionales de Energía y Minas de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Tumbes. También de Huánuco, Ucayali, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Áncash, Ica, Lima, Pasco y Callao.

El MINEM precisó que el taller tuvo como objetivo intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos sobre el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). Ello, a fin de que los representantes de las direcciones y gerencias regionales de Energía y Minas brinden alcances a los pequeños mineros y mineros artesanales respecto a su inscripción en el citado registro.

Cabe recordar que desde el 6 de febrero se iniciaron las inscripciones de los pequeños mineros y mineros artesanales de todo el país en el en el REINFO. Las inscripciones podrán efectuarse en cualquier oficina de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de

(agrupa a las federaciones regionales de pequeños productores mineros y mineros artesanales de Arequipa, Puno, Apurímac, la Libertad, Ayacucho, Cajamarca y Huánuco), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Policía Nacional del Perú (PNP), Central Nacional de Mineros del Perú (CENAMI), Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros de Perú (CONAMI).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación generando con esto impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectarían a todas las comunidades de la parte media y baja como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina de Piscocalla, comunidad campesina de Huanca-Umuyto, comunidades de la parte media y baja de Haquira: Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huancaccsa, Ccotapunca y Patahuasi, rondas campesinas del distrito de Haquira, Federación Distrital de Comunidades Campesinas de Haquira, Frente Único de Defensa de los Intereses de Haquira, Empresa Anabí S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Administración Local del Agua Medio Apurímac-Pachachaca (ALA) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Comité de Gestión Ambiental de Haquira.

Administración Tributaria (SUNAT) a nivel nacional hasta el 1 de agosto de 2017.

NO HAY DIÁLOGO

El 1 de febrero, el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) otorgó conformidad al informe técnico sustentatorio para el redimensionamiento del proyecto minero Utunsa (R.D. N.° 024-2017-SENACE/DCA).

Caso: La población de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S. A. y su subcontratista empresa ATN2 S. A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Subestación de Cotaruse - Las Bambas.

Ubicación: Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac

Actores primarios: Las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S. A.)

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Oficina de Formalización de la Propiedad Predial y Catastro - Apurímac (FORPRAP)

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM)

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Curahuasi reclama por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en dicha jurisdicción. Se cuestiona la autorización de extracción que la comunidad Ccocha y su anexo Carmen así como la Asociación Virgen del Carmen han recibido de la Municipalidad Distrital de Curahuasi y demandan una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.

Ubicación: Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: La población del distrito de Curahuasi, la comunidad Ccocha y su anexo Carmen, la Asociación Virgen del Carmen (está conformada por personas de las comunidades Ccocha y Monterrico), la Municipalidad Distrital de Curahuasi, la Municipalidad del Centro Poblado Menor Ccocha.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Abancay.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina de Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Refieren además, que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Mineros Artesanales Ccori Llankay, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca, está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S. A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S. A. C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.

Ubicación: Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Sañayca, Asociación de Mineros Artesanales Ccori Llankay, empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S. A., Bayomapsa, Apu S. A. C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).

Actores secundarios: Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.

Ubicación: Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: La población de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental

Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S. A. C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril de 2016 en el distrito de Micaela Bastidas. Este derrame fue ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: La población del distrito de Micaela bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S. A. C.

Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de Apurímac, Gobierno Regional de Apurímac (GORE Apurímac), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA).

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial

Caso: Autoridades locales y organizaciones sociales de Aymaraes reclaman la modificación del cuarto artículo de la Ley N.° 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.

Ubicación: Provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de Aymaraes, Alcalde provincial de Aymaraes, Alcaldes distritales de Sañayca, Soraya, Toraya, Pocohuanca y Capaya, organizaciones comunales de Aymaraes.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 14 de febrero, en la sede de la ONDS-PCM, se efectuó la reunión técnica entre autoridades de la provincias de Aymaraes y Andahuaylas, el Gobernador Regional de Apurímac, los alcaldes provinciales de Andahuaylas y Aymaraes, los alcaldes distritales de Capaya, Pampachiri, Toraya, Capaya, Tomayhuaraca, Soraya y Sañayca y el Director de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT); quienes suscribieron un acta con los siguiente acuerdos:

- Conformar una Comisión Técnica que será presidida por el Gobernador Regional y tres representantes de las municipalidades provinciales de Aymaraes y Andahuaylas y un funcionario de la DNTDT con rol de observador.
- 2. Las partes involucradas, las Municipalidades provinciales y distritales de Andahuaylas y Aymaraes y la DNTDT enviarán al Gobierno Regional de Apurímac toda la documentación referida a la Ley N.° 30295, antes de la primera reunión técnica.

3. La primera reunión de los equipos técnicos se efectuará el 10 de marzo de 2017, a las 10 a. m. en la sede del Gobierno Regional de Apurímac.

Tipo: Comunal.

Caso: Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.

Ubicación: Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.

Ubicación: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.

Actores secundarios: Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.

Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.

Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.

Actores secundarios: Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Discrepancia entre autoridades universitarias y administrativas de la UNAMBA en el proceso de la adecuación a la ley universitaria, generan problemas de gobernabilidad e institucionalidad en la universidad.

Ubicación: Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac, Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas reclaman la declaratoria de emergencia de los sectores Salud, Educación y Agricultura; además, la intervención de la Contraloría General de la República en los proyectos de saneamiento y en obras ejecutadas, entre otros, por la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

Ubicación: Provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Andahuaylas, docentes de la Universidad Nacional José María Arguedas, asociación de comerciantes del Mercado Modelo de Andahuaylas.

Actores secundarios: Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Andahuaylas, Sindicato Único de Trabajadores de Educación del Perú – Filial Andahuaylas, Sindicato de Trabajadores del Sector Salud, padres de familia de la Jornada Estudiantil Completa (JEC), Federación Médica Peruana.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura, Defensoría del Pueblo, Congresistas de la República.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Arequipa

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D. S. N.º 032-2013-EM.

Ubicación: Región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril de 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de

NO HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, el MINEM informó que se capacitó a más de setenta funcionarios de las Direcciones y Gerencias Regionales de Energía y Minas de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Tumbes. También de Huánuco, Ucayali, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Áncash, Ica, Lima, Pasco y Callao.

El MINEM precisó que el taller tuvo como objetivo intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos sobre el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). Ello, a fin de que los representantes de las direcciones y gerencias regionales de Energía y Minas brinden alcances a los pequeños mineros y mineros artesanales respecto a su inscripción en el citado registro.

Cabe recordar que desde el 6 de febrero se iniciaron las inscripciones de los pequeños mineros y mineros artesanales de todo el país en el REINFO. Las inscripciones podrán efectuarse en cualquier oficina de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a nivel nacional hasta el 1 de agosto de 2017.

NO HAY DIÁLOGO

En febrero, el presidente de la Junta de Usuarios del valle de Tambo indicó, en un medio de comunicación local, que el alcalde distrital de Cocachacra y el alcalde provincial de Islay tienen intereses personales en que se concrete el proyecto minero Tía María. Además, aseguró que dichas autoridades recibieron dinero de la empresa SPCC.

Por otro lado, la Tercera Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo programó, en el proceso que se inició contra la R. D. N.º 392-2014-MEM-DGAAM que aprobó el EIA del proyecto Tía María, la vista de la causa para el 14 de marzo de 2017.

Sobre el particular, cabe recordar que en dicho proceso (Exp. N.º 07722-2014-0-1801-JR-CA-17) el 17° Juzgado Especializado en lo Contenciosos Administrativo de Lima declaró improcedente la demanda por no haber interpuesto un recurso impugnatorio de revisión contra la R. D. N.º 392-2014-MEM/DGAAM. El demandante apeló dicha resolución y está pendiente de resolver por la Tercera Sala Especializada en lo Contencioso Administrativo de Lima.

En otro proceso judicial (Exp. N.° 05953-2015-0-1801-JR-CA-02), en el que también se demanda la nulidad de la resolución que aprobó el EIA del proyecto Tía María, el

Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Segundo Juzgado Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima declaró saneado el proceso, se fijaron los puntos controvertidos, se aprobaron los medios probatorios y se remitió el expediente al Ministerio Público para que emita su dictamen.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos.

Ubicación: Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.

Actores primarios: Comunidad campesina Umachulco y la empresa minera Buenaventura.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Ayacucho

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre –el mismo que es materia de un proceso judicial– así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

Actores secundarios: Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

NO HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad Vinchos informó a la Defensoría del Pueblo que la quincena del mes de febrero recibieron la visita del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para verificar los daños ambientales que pudieran haber generado la instalación del gaseoducto.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, Comité de Lucha por la Defensa del Apu Qarwarasu, empresa minera Laconia South América S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCU), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la provincia de Sucre.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S. A. C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna en la ribera de la cuenca de la laguna Yauhiriwiri, ello por los trabajos de exploración que realiza. Los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal por el acuerdo sobre uso del territorio comunal concedido por la directiva anterior y que habría sido irregular.

Ubicación: Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina San Andrés, empresa Exploraciones Andinas S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.

Actores terciarios: Gobernador Provincial de Lucanas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), párroco del distrito, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a nuevos posesionarios.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Tambillo, provincia Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuypampa, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM), Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.

Actores secundarios: Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.

Actores terciarios: Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevo hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Un dirigente del FREDCOM, en comunicación con la Defensoría del Pueblo, informó que en el mes de febrero recibieron la visita del personal del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) para verificar los daños ambientales que pudieran haber sido ocasionados por el paso del gaseoducto.

NO HAY DIÁLOGO

Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

Ubicación: Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Taca, Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.

Actores secundarios: Autoridades del Centro Poblado Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca.

Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR) manifiesta que el transporte de minerales que desarrolla la empresa minera Catalina Huanca estaría generando impactos ambientales negativos así como afectaciones a las actividades ganaderas y agrícolas.

Ubicación: Provincia de Lucanas, provincia de Huancasancos, provincia de Víctor Fajardo, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Zona Sur de Ayacucho (FREDASUR), Empresa Catalina Huanca Sociedad Minera S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El Director de la Oficina de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho informó a la Defensoría del Pueblo que en la primera semana de febrero FREDASUR cumplió con desbloquear la carretera desde Taca a la Pampa Galeras permitiendo el paso de los camiones que transportan el material mineral extraído de la mina Catalina Huanca.

Tal como se acordó en la mesa de diálogo realizada el 26 de enero, el 7 de febrero se reunieron funcionarios de la autoridades de las comunidades Challhuamayo, Putacccasa, Huanacopampa, Sol de los Andes, Turpo, Tagracocha, Illapata, Pedregal y Pampas Galeras, representantes del MINEM, MINTRA, OEFA, Defensoría del Pueblo y Gobierno Regional de Ayacucho. En esta reunión se acordó que para reducir la polvareda se capacitará a los comuneros para que puedan realizar trabajos periódicos de riego, se realizará un diagnóstico a cargo del MINAGRI y el GORE Ayacucho sobre el impacto generado por el polvo en el ganado y la empresa realizará estudios para la ampliación del servicio de escuelas de alternancia.

Cajamarca

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que constituiría una cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, comunidad campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas (DGAAM-MINEM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Según se informó en febrero en medios de prensa local, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) dictó una medida preventiva a la Compañía Minera Coimolache, respecto a la unidad minera Tantahuatay, ubicada en los distritos de Hualgayoc y Chugur en Cajamarca, que ordena paralizar de manera inmediata la construcción de pozas de sedimentación en la parte externa del depósito de material estéril, por representar un peligro inminente de afectación de la quebrada Tantahuatay.

Durante una supervisión OEFA observó que la minera, en un área de aproximadamente 7200 m², removió la cobertura vegetal, *topsoil* y suelo para la implementación dichas pozas, a una distancia de solo diez metros de la quebrada, también conocida como Las Gradas, existiendo el riesgo de arrastre de sedimento hacia aguas en época de lluvias.

La medida preventiva también ordena a Coimolache presentar el cronograma para la remediación del área que sufrió la remoción de sus componentes naturales en un plazo máximo de cinco días hábiles. En caso de que la empresa no cumpla con las medidas preventivas, se efectuarán las acciones administrativas, civiles y penales correspondientes.

El OEFA continuará dictando medidas administrativas cuando se evidencien o se determinen potenciales riesgos que produzcan daños al ambiente o a la salud de las personas y verificando el cumplimiento de estas por parte de las empresas supervisadas.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de febrero, según informó la abogada defensora de la Sra. Máxima Acuña e integrante de la ONG GRUFIDES, unos cincuenta y seis trabajadores ingresaron a la casa de su defendida. Según informó ese día a las 9 a. m. llegó un grupo más grande de personas, algunos se quedaron en las camionetas, removiendo sus tierras para verificar si se había sembrado algo, teniendo como intención destruir cultivos.

Aparentemente estos hechos habrían ocurrido como consecuencia de incidentes entre trabajadores de dicha empresa con la señora Acuña. Indicó que es probable que haya una denuncia de parte de Yanacocha. Finalmente nos informó que estos hechos han quedado registrados en cámaras de videovigilancia, que serán verificados para averiguar qué sucedió.

Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S. A. C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, se informó a la OD de Cajamarca que el alcalde del distrito de Hualgayoc no ha participado de la reunión a la que se convocó en ese distrito, convocada por el Comité Multisectorial encargado del tema de las casas dañadas con rajaduras. Esto podría afectar el desarrollo y objetivos de dicha comisión.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.° 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS).

HAY DIÁLOGO

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El presidente de la comunidad el Tingo informó que en el transcurso del mes no han tenido reunión con Coimolache respecto a los compromisos, sin embargo el 23 del presente mantuvieron una manifestación la población y se constituyeron a las instalaciones de la empresa minera para tratar el tema de oportunidades de trabajos para la población.

La empresa minera, según informaron, no les ha dado respuestas en tema de oportunidades de trabajos. La comunidad ha creído conveniente ir a la empresa minera el 14 de marzo con una posición firme les apoye en oportunidades de trabajo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: En el año 2012 la Dirección de Salud de Chota realizó el recojo de muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre. Sin embargo los resultados han demorado en entregarse y la población ha expresado su descontento.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

El 23 de febrero, según informó el presidente de la comunidad El Tingo, la junta directiva de la comunidad se reunió con representantes de la empresa minera Gold Fields. Al respecto manifestó que se está poniendo en práctica algunos compromisos y se está trabajando de manera satisfactoria. Informó que los próximos acuerdos serán sobre la plataforma deportiva y sobre el agua potable para el centro de salud

Asimismo, informó lo siguiente:

- a) Calzada pendiente y accesos. Por el momento le darán mantenimiento preventivo. Los trabajos se iniciarán la tercera semana de marzo, que incluyen la construcción de la calzada, que es a partir de abril hasta que pasen las lluvias. Han acordado que van a construir un nuevo acceso. Gold Fields facilitará una máquina para que la comunidad lo construya.
- Represa de agua para riego: hay retraso porque actualmente se necesita de mucha inversión económica, por lo cual los ingenieros de Gold Fields han pedido a la comunidad que exploren ciertas áreas de terreno y se financien recursos para la construcción
- c) Represa de agua potable: ya tienen el expediente y esta solo para ejecución y será a partir de abril.

NO HAY DIÁLOGO

El 8 de febrero, según informó MINAM, en el Teatro Municipal de la ciudad de Bambamarca se presentaron los resultados alcanzados en el marco de la declaratoria de emergencia ambiental de la provincia de Hualgayoc, aprobada por el Ministerio del Ambiente (MINAM) el 26 de septiembre de 2016.

Entre los principales logros, se destacó la inversión comprometida por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) para la remediación ambiental de pasivos ambientales mineros; así como el compromiso de continuar el trabajo realizado por las instituciones del Estado mediante un plan de acciones futuras, que será ejecutado de forma coordinada con las autoridades regionales, distritales y las organizaciones sociales y rondas campesinas de la provincia de Hualgayoc.

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Jaén, región Cajamarca.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Frente de Defensa de los Intereses de San Ignacio, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.

HAY DIÁLOGO

El 6 de febrero, se informó que se culminó la emergencia ambiental en la Provincia de Hualgayoc, sin logro alguno, ni solución al problema de contaminación de las cuencas de los ríos Tingo Maygasbamba y Hualgayoc – Arascorgue.

HAY DIÁLOGO

La ONDS informó a la Defensoría del Pueblo que acordó con los actores de caso la modificación de la fecha de la reunión programada para el 17 de febrero, estableciendo que el 10 de marzo se efectuará una reunión de la submesa de trabajo para tratar los temas de energía y telefonía móvil y, el 17 de marzo, se efectuará la reunión una de la mesa de trabajo con representantes de las cuatro provincias de Cajamarca. Ambas reuniones se realizarán en Jaén.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas

NO HAY DIÁLOGO

Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).

Cusco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.

Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) - Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Ministerio de **Transportes** Comunicaciones (MTC), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

Ubicación: Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco

HAY DIÁLOGO

El 10 de febrero, se realizó, en la Municipalidad Provincial de Espinar, la reunión que se acordó en el acta del 20 de enero. En dicha cita participaron el alcalde provincial de Espinar, un funcionario de la ONDS-PCM, la población, los representantes de la cuenca del río Cañipia y la Compañía Minera Antapaccay S. A. También estuvo presente el congresista de la República, Wilbert Rozas Beltrán.

En la reunión se discutió el problema escasez de agua en la cuenca del río Cañipia. Sobre el particular, la Municipalidad Provincial de Espinar presentó un informe técnico en el que se concluye que se debe construir una represa cuyo financiamiento debe correr por cuenta de los directamente involucrados en el problema.

Por su parte, el representante de Antapaccay solicitó a la municipalidad le haga entrega de un ejemplar del informe. Además, informó que la empresa cumple con sus compromisos.

El funcionario de la ONDS-PCM hizo entrega del oficio N.° 079-2017-PCM-ONDS con el que se invita a las autoridades a participar en una reunión, en la ciudad de Lima, el 16 de febrero.

Finalmente se acordó lo siguiente:

- El 16 de febrero se realizará una reunión en las oficinas de la ONDS-PCM, en la ciudad de Lima. En dicha se garantizará la presencia de los funcionarios de alto nivel del MINEN, MINAN, MINAGRI y MINSA. Es con el fin de discutir una solución al déficit hídrico de la cuenca de Cañipia.
- 2. La empresa minera Antapaccay se compromete a participar en la reunión.

NO HAY DIÁLOGO

Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECusco).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Haquira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad Haquira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Cusco.

Actores secundario: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.

Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.

Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).

Ubicación: Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S. A. A. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo, ésta última es la principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa. Cabe indicar que otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.

Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Pacaymayo, Hatumpampa, Ñucchupata, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta – Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S. A. A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S. A. C.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-Velille-Ccapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental.

Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y población de la provincia de Chumbivilcas, empresa MMG.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas y los frentes de defensa de 7 distritos de Chumbivilcas y las empresas Hudbay Perú S. A. C., Ares S. A. C., Anabi S. A. C. y Victoria S. A. C.

Actores terciarios: La Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), la Oficina General

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

En la reunión del 3 de febrero se acordó lo siguiente:

- La Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, en coordinación con las municipalidades distritales, presentará el informe que sustente su pedido de revisión y modificación del EIA.
- Conformar un Comité de Monitoreo Ambiental Participativo el que deberá consensuar los puntos de muestreo. En este espacio participarán los tres niveles de gobiernos y las empresas mineras ubicadas en la provincia.
- 3. El MINEM realizará un taller informativo de las concesiones mineras en la provincia.
- 4. En la reunión del 10 de febrero se discutirán los temas de salud, educación y saneamiento básico.
- 5. OEFA presentará un informe de acciones de supervisión de los compromisos sociales contenidos en los EIA de las empresas Las Bambas y Hudbay.
- 6. Las municipalidades distritales de la provincia de Chumbivilcas, en coordinación con la municipalidad provincial, remitirán a la presidencia colegiada de la mesa una propuesta de convenio marco con las empresas mineras que se ubican en la provincia y las empresas que hacen uso de la vía pública.

de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

En la reunión del 10 de febrero se acordó lo siguiente:

- El MVCS priorizará dos proyectos en cada distrito de la provincia de Chumbivilcas. Para este fin, los alcaldes distritales deberán coordinar con la oficina descentralizada del MVCS en Cusco.
- Una vez publicado el reglamento de la Ley de Institutos, el MINEDU se compromete a brindar asistencia técnica a los institutos.
- 3. Una vez que el MEF apruebe el presupuesto, el MINSA, a través de la Oficina General de Planificación, brindará asistencia técnica a la Unidad Ejecutora Chumbivilcas para su implementación.
- 4. Debido a que el MTC ha priorizado el financiamiento de dos proyectos por distrito de la provincia de Chumbivilcas, los alcaldes deberán presentar el formato F-15 para la transferencia de recursos.

En la reunión del 22 de febrero se acordó lo siguiente:

- Ratificar la voluntad del MINAGRI de atender los proyectos de inversión pública menores consensuados. Los alcaldes deberán entregarlos hasta el 8 de marzo para que el equipo técnico del MINAGRI los revise.
- 2. Los proyectos de la matriz serán evaluados por el MINAGRI a fin de establecer la factibilidad técnica y financiera según orden de priorización.
- Para el 27 de febrero se exige la presencia de representantes del MTC para que brinden información respecto al estado de las vías de comunicación provinciales.
- 4. Los días 8 y 9 de marzo se acordó reunirse en la ciudad de Lima el Comité Técnico de la Provincia de Chumbivilcas, a fin de elaborar la redacción del Plan de Desarrollo de la Provincia de Chumbivilcas.
- Para el 17 de marzo se tiene programado firmar el acta de cierre de la Mesa Técnica de la Provincia de Chumbivilcas.

En la reunión del 27 de febrero se asumieron los siguientes acuerdos:

1. En relación al corredor minero: i) alcanzará a la mesa colegiada un cronograma para la fase de elaboración de los estudios de preinversión, expediente técnico y ejecución de obra para el 6 de marzo del presente año; ii) buscará el instrumento legal pertinente para incorporar a la provincia de Chumbivilcas durante la fase de elaboración de expediente técnico y ejecución de obra del llamado corredor minero: iii) realizará supervisiones y fiscalizaciones ambientales a la carrera del corredor minero las que serán comunicadas a la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas y al GORE Cusco a fin de que puedan participar en el marco de sus competencias; iv) culminado el expediente técnico, convocará a las empresas mineras que hacen uso de dicha vía a fin de invitarlos a que se sumen a la ejecución del proyecto.

- 2. En relación al corredor económico: i) en la carretera denominada corredor económico Chanka-Quechua-Aymara se realizará la intervención con solución básica y mantenimiento a través del contrato por niveles de servicios vigentes; para tal efecto se debe aprobar el Plan de Gestión Vial e iniciar la obra a partir de abril de 2017 o culminado el periodo de lluvias. Asimismo, iniciar las coordinaciones para la elaboración de los estudios de preinversión y de solución definitiva, según corresponda, en el tramo Quiñota-Llusco-Santo Tomas-Velille-Espinar; ii) el MTC convocará a las empresas mineras que hacen y harán uso de la vía para invitarlas a que se sumen a las actividades que desarrollará el ministerio tendiente a la solución definitiva de dicha carrera.
- 3. Proyectos vías vecinales: las municipalidades deben actualizar la información en el banco de proyectos; esto con el objetivo de gestionar los presupuestos correspondientes para la elaboración de estudios o ejecución según corresponda. Por cada municipalidad distrital para el año 2017 se priorizará el financiamiento de un proyecto y para el año 2018 otro proyecto.

Caso: La población del distrito de Chamaca exige a la empresa Hudbay el cumplimiento de algunos acuerdos asumidos el año 2011.

Ubicación: Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Chamaca, Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca, la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Distrital de Chamaca, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

CASO REACTIVADO

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

Ubicación: Distrito de Coporaque, provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Coporaque, alcalde distrital de Coporaque, Frente Único de Defensa de los Intereses de Coporaque (FUDIC), la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a quince sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Urpipata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Ccochapampa, sector de Hatumpampa, sector de Loroccaca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 20 de febrero, la población del distrito de Coporaque inició un paro de setenta y dos horas. Esta acción colectiva de protesta fue convocada por el alcalde del distrito y por el presidente del FUDIC, y tenía como finalidad exigir a la empresa el pago de un millón y medio de dólares por año, por supuestos impactos ambientales que genera el tránsito de los camiones que transportan el mineral de la mina Constancia. El paro se inició con el bloqueo de la carretera que une la provincia de Espinar con la minera, la que fue rápidamente despejada por la policía, y luego realizaron una movilización hasta las instalaciones del municipio de Coporaque.

El 21 de febrero, el Ejecutivo declaró, con el D. S. N.º 020-2017-PCM, en Estado de Emergencia el distrito de Coporaque por el plazo de treinta días calendario.

Se programó para el 28 de febrero una reunión entre el presidente del FUDIC, la autoridad local y la empresa Hudbay. Sin embargo, esta reunión no se realizó y se reprogramó para el 6 de marzo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.

Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.

Actores terciarios: Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.

Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huancavelica

Descripción

Tipo: Socioambiental

Caso: La comunidad campesina Pampalca exige que se realice la valorización del incumplimiento de los compromisos sociales y ambientales que asumió Doe Run Perú con su comunidad y con otras comunidades de Huancavelica y de Ayacucho. También, solicita que los postores de la subasta pública de los activos de Doe Run Perú asuman los compromisos que están pendientes por parte de dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Pampalca, distrito de San Pedro de Coris, provincia de Churcampa, departamento de Huancavelica.

Actores primarios: Comunidad campesina Pampalca, empresa Doe Run Perú.

Actores secundarios: Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de febrero, el MINEM informó que la Junta de Acreedores de Doe Run Perú programó para el 10 de marzo la primera subasta de dos de los activos de la empresa: el Complejo Metalúrgico de La Oroya (CMLO) y la Unidad Minera de Cobriza (UMC). Además, estableció el valor de cada uno de los activos; el primero en \$336 780 000, y el segundo en \$70 780 000.

También aprobó las bases integradas y modelos de contrato de compraventa del CMLO y la UMC, y se modificaron las fechas para la segunda y tercera subasta, quedando establecidas para el 21 y 30 de marzo del presente año, respectivamente.

Tipo: Comunal.

Caso: Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.

Ubicación: Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.

NO HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Autoridades distritales, Poder Judicial.

Huánuco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S. A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.

Ubicación: Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía minera Raura S. A., Frente Único Regional de Huánuco (FUR-Huánuco).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (DGM-MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo de 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S. A., del Frente de Defensa del Distrito de Llata (FREDILL).

Actores secundarios: Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Cultura (MINCU)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa y Rondos demandan la reubicación de la hidroeléctrica Santa Lorenza y la dotación de energía gratuita. La comunidad Huarcalla manifiesta que las actividades de la empresa, entre ellas la detonación de dinamita, provoca el deslizamiento de rocas de gran tamaño. Esto, según denuncian, pone en riesgo sus vidas y generan vibraciones que producen rajaduras en las paredes de sus casas, contaminación acústica, temor en los niños y los habitantes. La comunidad Salapampa responsabiliza a la empresa por el secado de manantiales y disminución del caudal de agua utilizado para riego. La comunidad Rondos exige la reparación por la pérdida de los recursos naturales.

Ubicación: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa y Rondos, distrito de Ambo, provincia de Ambo, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas Huarcalla, Salapampa y Rondos, Empresa IESA.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local de Agua (ALA) Alto Huallaga, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Huánuco, Fiscalía de Ambo.

Actores terciarios: Oficina de Conflictos Sociales del Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 27 de febrero, se reunieron el alcalde de la Municipalidad distrital de Huamalíes, el presidente de la asociación de Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, alcaldes de centros poblados, funcionarios de la Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego (DGIAR-MINAGRI) y compañía minera Antamina S. A. Esto con el objetivo de compartir los resultados de la visita de campo realizada el 16 y 17 de febrero para trabajar las ideas de proyectos del Sector Yanacancha y Achayragra. La DGIAR-MINAGRI informó que, tentativamente se han identificado fuentes de agua que en total abastecen de 104 litros de agua, con este caudal se podría atender aproximadamente doscientos hectáreas de terrenos de los sectores de El Porvenir, Canchapampa y San Cristóbal. También se explicaron los procedimientos a seguir con el nuevo sistema de inversión "Invierte Perú". El alcalde de Huamalíes y el presidente de la asociación solicitaron a la empresa el financiamiento de los estudios de proyectos de riego priorizados y que la PCM pueda apoyar en las gestiones para su financiamiento ante el MEF. Se acordó realizar la siguiente reunión el 16 de marzo en la sede de la PCM.

HAY DIÁLOGO

El 13 de febrero, se realizó una inspección a las fuentes de agua de las comunidades Huarcalla, Sacsahuanca y Salapampa, para determinar qué medidas de reparación se puedan realizar de encontrarse afectadas, participaron la Defensoría del Pueblo, ALA y OEFA.

El 24 de febrero, se realizó una visita a zonas afectadas. Producto de la visita se acordó restituir fuentes de agua a dos comuneros (adultos mayores), limpieza de una quebrada que se encuentra colmada de residuos de desmonte de la empresa y reparación de casas afectadas por las voladuras.

lca

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D. S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.

Ubicación: Provincia de Nazca, región Ica.

Actores primarios: Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional de Ica (GORE Ica), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Cultura (MINCU), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Ica, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Junín

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme por el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, y por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín,

HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, se desarrolló la sesión de la mesa de diálogo, que tuvo como agenda el convenio marco. Sin embargo, la reunión se suspendió debido a que representantes de la sociedad civil no estuvieron conformes con el facilitador y la Secretaría Técnica. Manifestaron que se incumplió el reglamento interno y uno de los acuerdos respecto a la fecha programada para la reunión. Por esto, expresaron su malestar retirándose de la reunión.

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: La población de la zona de Río Bertha y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Bertha, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema. Y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.

Ubicación: Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Actores primarios: La población de la zona de Río Bertha y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Bertha, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.

Actores secundarios: Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú

HAY DIÁLOGO

El 22 de febrero, pobladores del sector La Mejorada en el distrito de El Tambo impidieron el ingreso de los camiones recolectores de basura, en protesta por el incumplimiento de compromisos por parte de la municipalidad. En atención a este problema tuvo que intervenir la Fiscalía de Prevención del Delito. Los hechos suscitados el 22 de febrero no se han vuelto a repetir.

HAY DIÁLOGO

(PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.° 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura. Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanaqui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamayo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanaqui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Un funcionario de la Presidencia de Consejo de Ministros, informó que la población del centro poblado Andaychagua está negociando de forma directa con la empresa Volcan Compañía Minera.

Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Meantari, perteneciente al pueblo indígena Ashaninka, denunció que el 3 de febrero de 2017 un grupo de personas (aproximadamente sesenta) ingresó a su comunidad de manera violenta, portando armas y amenazándolos de muerte obligándolos a retirarse de su territorio. Miembros de este grupo se encontrarían vinculados a actividades de extracción de madera ilegal.

Ubicación: Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Actores primarios: Comunidad nativa Meantari, Central Asháninka del río Ene (CARE), Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central (ARPI SC), Asociación de productores agroforestales Señor de Luren.

Actores secundarios: Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín, Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ejercito Peruano.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de febrero, un grupo de aproximadamente sesenta personas armadas provenientes de Llochegua y Canayre (departamento de Ayacucho) ingresaron a las tierras de la comunidad nativa Meantari. Durante su permanencia habrían amenazado de muerte a los integrantes de la comunidad, quienes se retiraron de sus tierras por temor a que estos hechos vuelvan a ocurrir. Fueron acogidos en la comunidad nativa San Ene.

Semanas previas al hecho, la comunidad nativa dio cuenta a la Central Ashaninka del Río Ene-CARE del ingreso de madereros ilegales, quienes luego dieron aviso al SERFOR. Funcionarios de esta institución llegaron al lugar el 25 de enero para la revisión ocular; aquí se logró decomisar tablas de madera talada (3979,01 pies tablares de madera aserrada de la especie tornillo). La madera intervenida fue dejada en custodia a los representantes de la comunidad nativa, con el fin de asegurar la permanencia de las piezas. Miembros de la comunidad mencionaron que esa fue la razón por la cual los madereros ingresaron a su comunidad.

Comentaron también que se encontraban en vigilia por las constantes amenazas que se emitieron en radios locales de Sivia, Llochegua y Pichari. Además habían iniciado el procedimiento de reconocimiento de su personalidad jurídica, la cual se encontraba pendiente ante la oposición formulada por la Asociación de productores agroforestales "Señor de Luren". Estos sostienen que sus integrantes residen y cultivan sus parcelas en el área donde se ubica la comunidad.

El 8 de febrero, la Defensoría del Pueblo con oficio N.º 087-2017-DP/AMASPI, dirigido al Vice Ministro de Orden Interno del Ministerio del Interior, recomendó coordinar con las autoridades policiales respectivas para garantizar la seguridad e integridad de las autoridades e integrantes

de la comunidad nativa de Meantari. Asimismo, poder generar canales adecuados de coordinación entre las autoridades policiales y el Ministerio Público con el fin de investigar y esclarecer los hechos que han motivado la denuncia realizada por la organización CARE.

El 9 de febrero, la Defensoría del Pueblo emitió el Oficio N.º 009-2017-DP/ AMASPI-PPI, dirigido a la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Junín. Aquí se solicitó que se informe las acciones realizadas para atender la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica de la comunidad nativa de Meantari; y de haberse encontrado problemas durante el procedimiento de reconocimiento se dé cuenta de las acciones adoptadas para atender dicha problemática.

El 14 de febrero, en el local institucional de CARE, se llevó a cabo una reunión de coordinación para la diligencia de constatación y verificación en la comunidad nativa de Meantari. Participaron representantes de la Defensoría del Pueblo, SERFOR, PNP, Ejercito Peruano BCT 32, Fiscal especializado en materia ambiental, ARPI SC, CARE. La Defensoría del Pueblo invocó el respeto irrestricto de los derechos humanos fundamentales de los comuneros y comuneras de Meantari. Al respecto, CARE como ARPI SC manifestaron que estarán vigilantes al trabajo que realicen las instituciones del estado y en caso de no verificar la atención a sus demandas procederán a hacerse respetar como pueblos indígenas. La CARE solicitó que la Defensoría del Pueblo los acompañe en el ingreso a efectos de garantizar que las demás instituciones del Estado cumplan con su labor, dicho pedido también fue formulado por el Ministerio Público y

El 15 de febrero, según información del CARE, los Ashánincas de la cuenca del río Ene decidieron ingresar a unos puntos donde los colonos se habían posesionado, encontrando a seis invasores que fueron desalojados.

El 16 de febrero, la PNP, solicitó mediante Oficio N.° 173-2017-DIRNOP/FP-VRAEM/DIVPOS-PANGOA/COMRUR-SMP-SEC, la presencia de la Defensoría del Pueblo para el 18 de febrero a fin de participar en la comitiva de diligencia en la comunidad nativa de Meantari.

El 18 de febrero, se realizó la diligencia de constatación y verificación de la comunidad nativa de Meantari por vía aérea, esto debido a los factores climáticos, geográficos y de seguridad. Participaron el Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, SERFOR, PNP, las partes involucradas (CARE y presidente de Asociación de productores agroforestales Señor de Luren). Producto de la diligencia se tomaron las coordenadas y captaron tomas de lo apreciado en la zona.

El 20 de febrero, la Central Asháninka del Río Ene (CARE), anunció que la comunidad nativa de Meantari logró recuperar su territorio invadido por madereros ilegales, tras el abandono de la zona por los invasores. Información que fue ratificada con Oficio N.º 060-2017-P/CARE en la cual manifiestan que tienen temor de retornar a su territorio dado que las instituciones públicas no les garantizan que los invasores retornen y concreticen sus amenazas de muerte. Asimismo, expresan su

desconfianza por la falta de interés de colaboración de la PNP y el comando de conjunto VRAEM en la defensa posesionaria, solicitaron a la Defensoría del Pueblo emitir un informe de la diligencia realizada el 18 de febrero.

El 22 de febrero, el Gobierno Regional de Junín entregó la resolución de reconocimiento legal a la comunidad nativa de Meantari. Participaron Ángel Unchupaico, el gerente regional, Elmer Shamayre Bantico, jefe de la comunidad nativa de Meantari, Ángel Pedro Valerio, representante de la Central Asháninka del Río Ene (CARE).

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del Centro Poblado Naranjal señalan que la Empresa La Virgen S.A.C, incumplió compromisos de apoyo social, adquirió predios de manera irregular, incumplió con el Estudio de Impacto Ambiental y realizó modificaciones sin informar a la población. Expresan que sienten temor ante los posibles impactos que pudieran suscitarse con la instalación de la Central Hidroeléctrica "La Virgen".

Ubicación: Centro Poblado Naranjal (anexo de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu y Chalhuapuquio), distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Centro Poblado de Naranjal y Anexos (de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu y Chalhuapuquio), Frente de Defensa de El Naranjal, Frente de Defensa de Chanchamayo y Empresa La Virgen S.A.C - Central Hidroeléctrica "La Virgen".

Actores secundarios: MINAM, MINEM, OEFA, GORE Junín, Fiscalía de Prevención del Delito.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad y Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas.

HAY DIÁLOGO

El 12 de diciembre de 2016, autoridades y la población del centro poblado Naranjal (anexos de San Pedro de Puntayacu, San José de Utcuyacu, Chalhuapuquio) a través del Frente de Defensa de Chanchamayo informaron a la Defensoría del Pueblo sobre las acciones tomadas para abordar sus demandas a través de la conformación de una mesa de diálogo que cuente con la participación de representantes de la PCM-ONDS, MINEM, autoridades, dirigentes, empresa Hidroeléctrica La Virgen S.A.C., Y Los congresistas Moisés Guía Pianto y Mario Canzio Álvarez.

El 10 de febrero, se realizó una reunión de mesa de diálogo, donde participaron funcionarios de la ONDS, MINEM, OEFA, Fiscal de la Prevención del Delito, Subprefecto Provincial de Chanchamayo, Agenda Agraria de Chanchamayo, representantes de la empresa La Virgen S.A.C., Defensoría del Pueblo, autoridades de los anexos de Chalhuapuquio, Puntayacu y Utcuyacu, el congresista Mario Canzio, Frente de Defensa de El Naranjal, Frente de Defensa de Chanchamayo. En la reunión se abordaron temas relacionados a la responsabilidad social de la empresa, incumplimiento del estudio de impacto ambiental, constancia de posesión irregular de la empresa. Producto de la reunión la empresa se comprometió a cumplir los compromisos pendientes, además, evaluar y optimizar el apoyo social. Se programaron reuniones para el mes de febrero con los Anexos Utcuyacu, Puntuyacu, Chalhuapuquio y el centro poblado Naranjal. Con relación al punto de agenda de incumplimiento de EIA, el OEFA dio cuenta que se han realizado tres supervisiones ambientales y tres socioambientales, las observaciones se encuentran en evaluación e informarán en su momento. La ONDS. convocará a técnicos del MINEM para informar sobre los instrumentos de Gestión Ambiental del provecto y al SERFOR para que informe sobre las autorizaciones para desbosque. Se convocará también a la ALA Tarma y OSINERGMIN. En cuanto a la constancia de posesión irregular, las autoridades informaron que han presentado un Recurso de Nulidad a la Dirección Agraria de Junín. La empresa informó que ha cumplido con los trámites regulares para la adquisición de predios. La siguiente reunión se realizaría el 13 de abril.

El 17 de febrero, se reunieron las autoridades del Anexo San José de Utcuyacu, representantes de la empresa Hidroeléctrica La Virgen, funcionario de Oficina Gestión Social del MINEM, el fiscal de Chanchamayo y la Defensoría del Pueblo. Esto con la finalidad de dar

seguimiento a los acuerdos establecidos, entre ellos, la construcción de la carretera, el cerco perimétrico cementerio, la donación de computadoras, construcción de local comunal. Se acordó invitar a un funcionario del MEF para que explique sobre el mecanismo de Obras por Impuestos.

EL 17 de febrero, se reunieron las autoridades del Anexo de Puntayacu, representantes de la empresa Hidroeléctrica La Virgen, representantes del Ministerio Público y Defensoría del Pueblo; con el objetivo de realizar seguimiento a los acuerdos. Se abordaron temas referidos a la construcción del cerco perimétrico, construcción de defensa ribereña e institución educativa. Asimismo, se acordó que con relación a la preocupación por las casas dañadas por explosiones se realizará una reunión el 13 de marzo que cuente con la participación de Defensa Civil de la municipalidad distrital de San Ramón.

El 20 de febrero, se llevó a cabo una reunión de coordinación con el presidente de Frente de Defensa, presidente de Microcuencas, autoridades del centro poblado Naranjal y Anexo Codiciada. Los alcaldes plantearon una lista de necesidades a atender en el rubro de vías de comunicación, educación, deporte, empleo local, agricultura y turismo, agua y saneamiento, luz.

El 20 de febrero, se reunieron el Frente de Defensa Naranjal, funcionarios del Ministerio Público y MINEM, alcalde de Naranjal y Anexos, representante de la empresa Hidroeléctrica La Virgen. Con el objetivo de definir y formalizar la priorización de obras a ejecutar. Entre ellas, construcción de áreas deportivas, aulas educativas, apoyo financiero para la ejecución de obras a través de la municipalidad, construcción de tópico, campañas escolares y médicas. Se acordó dar seguimiento a los compromisos con el Anexo Agua Flor en una reunión programada para el 13 de marzo.

La Libertad

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consorcio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias. Además, indica que la empresa no cumplió con algunos puntos del convenio que suscribió el 15 de abril de 2014.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Consorcio Minero Horizonte S. A.

Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de

Estado actual

HAY DIÁLOGO

En febrero, el subprefecto que cumplía el rol de mediador en la Comisión de Diálogo Bilateral, que se instaló en noviembre de 2016 con el fin de atender las demandas de la población, fue trasladado a otra zona. La Oficina Nacional de Gobierno Interior ya asignó a un nuevo funcionario. Sobre el particular, la ONDS se reunió con el prefecto regional a fin de expresar su preocupación por el cambio del subprefecto.

Por otro lado, cabe indicar que los asesores de ambas partes aún no acuerdan una fecha para la próxima reunión de la Comisión de Diálogo Bilateral.

Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior, Gobierno Regional de La Libertad (GORE La Libertad)

Lambayeque

Descripción

Estado actual

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá S.A.A. se oponen a la instalación de la nueva administración judicial de la mencionada empresa.

Ubicación: Distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Pucalá, empresa Agroindustrial Pucalá S.A.A.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo, Obispado de Chiclayo

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán, Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Actores terciarios: Sétimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El 10 de febrero, dos miembros de la Policía Nacional del Perú fueron heridos de bala durante la instalación de la nueva administración de la empresa agroindustrial Tumán, impidiendo su ejecución. Los policías heridos fueron trasladados hasta el Hospital de la Sanidad de Chiclayo.

Lima Metropolitana

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Ciudadanos del distrito de Puente Piedra reclaman contra la instalación de una nueva garita en la carretera Panamericana Norte y el excesivo incremento en el precio del peaje, que afectan el libre tránsito.

Ubicación: Distrito de Puente Piedra, región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Ciudadanos de Puente Piedra, Concesionaria Rutas de Lima.

Actores secundarios: Población del A.H. Laderas de Chillón, Fondo Metropolitano de Inversiones (INVERMET)

Actores terciarios: Municipalidad Distrital de Puente Piedra, Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 14 de febrero, el alcalde de Lima afirmó que las conversaciones entre la Municipalidad de Lima y el concesionario Rutas de Lima continuarán, sin embargo, no significa que se reinstale la estación de peaje Chillón, porque su suspensión es definitiva.

Lima Provincias

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del asentamiento humano Nueva Esperanza exige el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población que se encuentra colindante a las empresas que operan en la zona.

Ubicación: Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.

Actores primarios: Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S. A. A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S. A.

Actores secundarios: Ministerio de Salud (MINSA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Gobierno Regional de Lima (GORE Lima), Dirección Regional de Salud de Lima Provincias (DIRESA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Municipalidad Distrital de Paramonga, Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S. A. C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.

Ubicación: Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S. A. C.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Cajatambo, Gobierno Regional de Lima (GORE Lima), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público de Huaura, Poder Judicial

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S. A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S. A.).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San José de Baños le exige a la Compañía Minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior.

Loreto

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64. Esto por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre organizaciones representativas.

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S. A. C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

El 30 de enero, se llevó a cabo la reunión de los apus, autoridades y Petroperú; donde se realizó la consulta previa y acordaron el desarrollo de las actividades hidrocarburíferas en el Lote 64, sin que existiera oposición.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

secundarios: Municipalidad Distrital Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE)del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero de 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción v Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA). Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas - Loreto -Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de (INDECI), Defensa Civil Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca, Municipalidad

HAY DIÁLOGO

Los días 28 de febrero, 1, 2 y 3 de marzo se reunirán, en la localidad de San Lorenzo, los tres subgrupos de trabajo de la Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la Provincia de Datem del Marañón. Hasta el cierre de este reporte no hay más información.

Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Belén de Plantanoyacu, comunidad nativa de Sión de Plantanoyacu, empresa Talisman Perú B.V., Sucursal del Perú (Talisman Energy)

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero de 2016.

Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA),

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA convocaron a un paro indefinido desde el 1 de septiembre de 2016 debido a los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y al impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192. Las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, se movilizaron hacia la base petrolera de Saramuro y Saramurillo en el Lote 8 y vienen exigiendo la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano durante su medida de protesta.

Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto de 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 21 de febrero la OD de Loreto se comunicó con el apu de la C.N. Nueva Alianza, quien informó que los trabajos de limpieza se paralizaron desde hace veinte días por la creciente del río. Asimismo, indicó que recibió una llamada de la Parroquia de Santa Rita de Castilla, que le indicó que una comisión de profesionales del Vicariato Apostólico de lquitos, viajarán hasta Cuninico con el fin de sostener una reunión con su él y otras autoridades. Esto con la finalidad de apoyarles en la demanda contra el Estado y PetroPerú, para las acciones de limpieza y remediación de la zona, a razón del derrame de petróleo; sin embargo aún no se ha confirmado dicha reunión.

De igual modo mencionó que solicitarán a OEFA una nueva evaluación de la zona, pues se observan manchas de petróleo en el agua.

(OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.

Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores y organizaciones sociales del distrito de Lagunas cuestionan la gestión pública del Alcalde Distrital por presuntas irregularidades y reclaman la intervención de la Contraloría General de la República.

Ubicación: Distrito Lagunas Morona, provincia de Alto Amazonas, región Loreto.

Actores primarios: Población del distrito de Lagunas, Frente de Lucha Único de Lagunas, alcalde distrital de Lagunas.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Madre de Dios

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5º del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D. S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado, la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

Por su parte, la población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: La Alianza de Federaciones que agrupa a la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios (FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes, pequeños mineros y mineros artesanales, Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río Malinowski, Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM), Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima de Malinowski (AMATAF), Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE). Asociaciones de griferos (Puerto Maldonado, Huaypetue y Laberinto), Grupos madereros y forestales (Asociación de empresas madereras y concesiones forestales, Asociación de extractores

HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, el MINEM informó que se capacitó a más de setenta funcionarios de las Direcciones y Gerencias Regionales de Energía y Minas de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Tumbes. También de Huánuco, Ucayali, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Áncash, Ica, Lima, Pasco y Callao.

El MINEM precisó que el taller tuvo como objetivo intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos sobre el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). Ello, a fin de que los representantes de las direcciones y gerencias regionales de Energía y Minas brinden alcances a los pequeños mineros y mineros artesanales respecto a su inscripción en el citado registro.

Cabe recordar que desde el 6 de febrero se iniciaron las inscripciones de los pequeños mineros y mineros artesanales de todo el país en el en el REINFO. Las inscripciones podrán efectuarse en cualquier oficina de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a nivel nacional hasta el 1 de agosto de 2017.

Por otro lado, desde mayo de 2016 no se han programado reuniones de Mesa de Diálogo para el Desarrollo Sostenible.

forestales de La Pampa, Asociación de concesionarios forestales de la provincia de Tahuamanu), Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Municipalidad Provincial de Manu, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Municipalidad Provincial de Tambopata, Municipalidades distritales de la región, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente (MINAM), Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Defensa (MINDEF), Fuerzas Armadas (FF.AA.). Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de la Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura (MINCU), Contraloría Nacional de la República, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Colegio de Biólogos, Cámara de comercio, Asociación para la investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ProNaturaleza), Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (PRODEFAP), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), PROFONANPE y Cesvi Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

Moquegua

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de llo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP), Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de IIo.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Defensa Civil determinó, a raíz de una inspección, que el mercado Pacocha es inhabitable, por lo que dispuso su cierre definitivo. La Municipalidad Provincial de llo pretende reubicarlos en un mercado denominado Miramar pero los comerciantes se niegan aduciendo que es una zona que no favorece el comercio y han solicitado ser reubicados en la zona denominada Hayduk. Sin embargo, el gobierno local no acepta la propuesta en la medida que les implicaría mayor gasto y en la zona no se cuenta con servicios básicos. La decisión del cierre definitivo se dio mediante la resolución de alcaldía N.° 81-2016-A-MPI. Mediante la disposición fiscal N.º 02 el Fiscal de Prevención del Delito exhortó al Municipio y a los comerciantes a llevar a cabo la reubicación del mercado.

Ubicación: Provincia de IIo, región Moquegua.

Actores primarios: Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de Ilo.

Actores secundarios: Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.

HAY DIÁLOGO

El 21 de febrero, se reunieron los integrantes del subgrupo de Medio Ambiente quienes acordaron los siguiente:

- Remitir el informe final de la evaluación ambiental de la Cuenca Ilo-Moquegua que elaboró el OEFA.
- 2. La empresa SPCC informará qué acciones de mitigación se implementan cuando se registra que en el aire se han superado los estándares de calidad ambiental en dióxido de azufre.
- 3. La próxima reunión se realizará el 21 de marzo.

Cabe indicar que las sesiones de la plenaria de la mesa de diálogo se han suspendido.

NO HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de llo exige a PetroPerú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: PetroPerú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL IIo).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, se realizó una reunión de la mesa de diálogo con PetroPerú en la que se acordó lo siguiente:

- Antes del aniversario de llo se asfaltará una de las calles afectadas por el paso de los vehículos de la empresa.
- En relación al techado del centro educativo Mercedes Cabello de Carbonera, se presentará el expediente a la municipalidad la que en veinticuatro horas presentará las observaciones e indicará el costo para su ejecución
- 3. En relación al cerco perimétrico del C.E.P. San Luis, el colegio indicará dónde se va a construir.
- 4. Se entregarán seis cámaras de vigilancia y el municipio y la empresa de manera coordinada tramitarán ante la empresa eléctrica las autorizaciones para la instalación de las cámaras.
- 5. El 30 de marzo, se realizará una inspección en la zona denominada Playa El Diablo, para una visita de monitoreo. Por la tarde, la empresa se reunirá con los representantes de los pescadores artesanales y la sesión se desarrollará el 31 de marzo.

Pasco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S. A. C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad minera ha generado.

Ubicación: Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S. A. C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.

Actores secundarios: Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.° 29293.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (A.H.) José Carlos Mariátegui, A. H. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Muier v Poblaciones Vulnerables (MIMP). Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S. A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Conforme a lo informado por la ONDS-PCM, la comunidad Huachón y la empresa Statkraft Perú S. A. coordinan acciones de forma directa en el marco del Programa de Responsabilidad Social.

Piura

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM). Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque -Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y distritales Lorenzo; municipalidades de Tambogrande, Las Lomas, Suyo.

Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 16 de febrero, el MINEM informó que se capacitó a más de setenta funcionarios de las Direcciones y Gerencias Regionales de Energía y Minas de Amazonas, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco y Tumbes. También de Huánuco, Ucayali, Junín, Lambayeque, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, San Martín, Tacna, Áncash, Ica, Lima, Pasco y Callao.

El MINEM precisó que el taller tuvo como objetivo intercambiar experiencias y fortalecer los conocimientos sobre el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). Ello, a fin de que los representantes de las direcciones y gerencias regionales de Energía y Minas brinden alcances a los pequeños mineros y mineros artesanales respecto a su inscripción en el citado registro.

Cabe recordar que desde el 6 de febrero se iniciaron las inscripciones de los pequeños mineros y mineros artesanales de todo el país en el en el REINFO. Las inscripciones podrán efectuarse en cualquier oficina de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a nivel nacional hasta el 1 de agosto de 2017.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S. A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S. A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Administración Local del Agua de Sullana (ALA Sullana), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 15 de febrero, en la sede de la ONDS-PCM en Piura, se reunieron los representantes del MINAGRI, la Municipalidad Distrital de La Huaca, el Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Izquierda del Río Chira y de la empresa Agrícola del Chira, con el fin de aprobar la propuesta de protocolo del comité de vigilancia. Eso en cumplimiento a uno de los acuerdos arribados en la reunión del 24 de enero.

Luego del debate respectivo, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Nueve personas integrarán el Comité de Vigilancia, tres por cada institución, un titular y dos alternos. La Municipalidad de La Huaca y el Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Izquierda del río Chira, informarán al MINAGRI quién será su tercer miembro.
- La empresa Agrícola del Chira brindará las facilidades a los miembros del comité para el ingreso a sus instalaciones; asimismo prestará los instrumentos de seguridad correspondientes y las herramientas para el desarrollo de sus actividades.
- 3. Aprobar los términos definitivos del Protocolo de Vigilancia.

El 28 de febrero, el coordinador de la ONDS-PCM en Piura informó a la Defensoría del Pueblo que la DIRESA aún no cumple con enviar al MINSA un informe del estado de la

Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

salud de las personas del distrito de la Huaca. Esto pese al seguimiento realizado por parte de la ONDS – Piura.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S. A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura, rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S. A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S. A. C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, el coordinador de la ONDS-PCM en Piura informó a la Defensoría del Pueblo que la DIRESA aún no cumple con enviar al MINSA un informe del estado de la salud de las personas del distrito de la Huaca. Esto pese al seguimiento realizado por parte de la ONDS – Piura.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura le exige a la Compañía Minera Miski Mayo la renegociación del contrato de usufructo, superficie y servidumbre que suscribieron en el año. La renegociación es puntualmente en relación al monto del derecho que se paga.

Ubicación: Provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina San Martín de Sechura, Compañía Minera Miski Mayo.

Actores secundarios: Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 10 de enero de 2017, el presidente de la comunidad campesina le solicitó a la compañía minera Miski Mayo, a través de una carta notarial, la renegociación del contrato de derechos de usufructo, superficie y servidumbre. Adicionalmente, el presidente de la comunidad indicó, en dicha carta, que la empresa no contestó los pedidos de información que la comunidad realizó, específicamente los siguientes: 1) La cantidad de trabajadores que son de la jurisdicción de la comunidad campesina (mano de obra local); así como sus modalidades contractuales y 2) Las acciones que la empresa implementa como parte de su responsabilidad social. En este punto precisó que los aportes que se realiza al Fondo Social del Provecto Integral Bayóvar (FOSPIBAY) no debe ser considerada como parte de su responsabilidad social. Por otro lado, señaló que los pagos que realiza Miski Mayo a favor de la comunidad no son equitativos con los pagos que otras empresas que se ubican en territorio comunal realizan. Además, refirió que la empresa Miski Mayo no ha cumplido con la implementación de una Oficina de Información Permanente (OIP), así como de un comité de vigilancia y monitoreo ambiental participativo.

El 2 de febrero, la empresa contestó la carta notarial enviada por la comunidad. En ese documento se indica lo siguiente:

- 1. No renegociará el contrato de usufructo, superficie y servidumbre.
- 2. El 54.5% (400) de los trabajadores directos son del área de influencia directa (AID) y el 72.8% (535) pertenecen a la región Piura. Las modalidades contractuales son las establecidas en las normas legales vigentes.

- Miski Mayo prioriza, desde el 2008, sus actividades de responsabilidad social en el AID. Los proyectos ejecutados por el FOSPIBAY no constituyen proyectos de responsabilidad social pues aparte se ejecutan proyectos, mediante una inversión directa, como parte de su labor de responsabilidad social.
- 4. Se capacitó a monitores ambientales del AID y se dieciséis monitoreos realizaron comunitarios participativos. Además, se constituvó la Comisión Multisectorial de la Bahía de Sechura. Respecto a la constitución de un comité participativo de monitoreo y vigilancia socioambiental. se coordinará oportunamente con el presidente de la comunidad y las autoridades correspondientes a fin de promover su instalación. En cuanto a la OIP, informó que se vieron obligados a cerrarla por los hechos violentos suscitados en el 2012; no obstante, tienen los canales abiertos para brindar a la población toda la información referida a sus operaciones.

La comunidad campesina convocó a un paro que se realizará el 6 de marzo; para ese fin solicitaron garantías al subprefecto de Sechura quien las otorgó.

El 21 de febrero, los comisionados de la Oficina Defensorial de Piura se reunieron con los representantes de la empresa, con el coordinador de la ONDS-PCM en Piura y con los funcionarios de la Gerencia Regional de Recursos Naturales de Piura. En dicha reunión los representantes de la empresa indicaron que el monto de la contraprestación pactada por el derecho de usufructo, superficie y servidumbre fue consensuado entre la comunidad y el Estado Peruano, representado por PROINVERSIÓN, previo a la licitación pública internacional del proyecto Fosfatos Bayóvar. Por ese motivo no existió consenso alguno entre la empresa y la comunidad y no podrían entrar en un proceso de renegociación. También, informaron que actualmente la empresa extrae 3.96 millones de toneladas anuales de fosfatos, habiendo llegado a su capacidad nominal, lo que significa (según lo estipulado en el contrato de transferencia) el pago del 3% por concepto de regalías de manera semestral.

La ONDS-PCM, convocó a PROINVERSIÓN, al MINEM, al MINAM, al OEFA, al MTC, al MININTER y a la Defensoría del Pueblo a una reunión que se realizó el 22 de febrero. En dicha reunión PROINVERSIÓN informó que al ser el contrato de usufructo, superficie y servidumbre un contrato entre privados puede ser modificado siempre y cuando exista voluntad de las partes en hacerlo.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras).

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza, Viceministerio de Energía y Minas, Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura. Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), Dirección Regional de Trabajo, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 28 de febrero, el coordinador de la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad en Piura informó a la Defensoría del Pueblo respecto al convenio tripartito de Salud entre la empresa CNPC, la Municipalidad Distrital de El Alto y la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Piura. Con relación al asunto de contratación de personal, no hay nuevos hechos o información que reportar.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

Ubicación: Distrito y provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público - Fiscalía de la Nación.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.

Ubicación: Provincias de Sechura, Paita y Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Municipalidad de Sechura.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura. Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)

Actores terciarios: Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de Gobierno Regional.

Caso: Pobladores del distrito de Sondorillo reclaman al Gobierno Regional de Piura la provisión de agua y señalan el incumplimiento de la autoridad regional en la ejecución de los proyectos de irrigación para el distrito.

Ubicación: Provincia de Huancabamba, distrito de Sondorillo, región Piura.

Actores primarios: Comunidades campesinas de Sondorillo, rondas de la comunidad Sondorillo, Frente de Defensa de Sondorillo. Gobierno Regional de Piura. Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sondorillo.

Actores terciarios: Prefectura de la Provincia de Huancabamba, Fiscalía Provincial de Huancabamba, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), comisario de la Provincia de Huancabamba, Diócesis de Chulucanas, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Puno

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).

Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero, ya que están contaminando la cuenca del río Ramis.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando el aguas que consumen los pobladores.

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).

Actores terciarios: Actores terciarios: Oficina Nacional de Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la

HAY DIÁLOGO

En febrero se anunció que un equipo técnico de la PCM arribaría a la provincia de Azángaro este 17 de febrero para abordar sobre la remediación de la cuenca Ramis y validar los proyectos de inversión que fueron presentados por los alcaldes de las municipalidades que están comprendidos en el decreto legislativo N.° 1099.

El consejero de la provincia de Azángaro dijo que en la última visita que hicieron a la PCM, el primer ministro se comprometió a atender a los afectados por la minería informal e ilegal que han contaminado la cuenca Ramis.

Además, señaló que se ha acordado enviar especialistas del gobierno central a Azángaro, para que puedan recoger pruebas de las aguas que vierten en el río Ramis que pasa por esas tierras.

HAY DIÁLOGO

El 17 de febrero, una caravana integrada por dirigentes y autoridades de la Municipalidad Provincial de Puno que estuvo en la bahía del centro poblado Carata y el río Coata, corroboró que uno de los principales afluentes del Titicaca se está convirtiendo en un foco de contaminación que amenaza la integridad de los pueblos aledaños. En la inspección estuvieron presentes el gerente municipal de Puno; la gerente de Medio Ambiente, el director del programa Bahía del Lago y la defensora del río Coata. Se informó que se presentará un informe a la fiscalía del Medio Ambiente y la procura de sanciones a los responsables.

El 18 de febrero, según informó la prensa local, se programó una reunión entre instituciones involucradas en la descontaminación del lago Titicaca, para plantear acciones a corto y largo plazo; en las siguientes semanas se planteará una reunión con las autoridades juliaqueñas. Al cierre del presente reporte no hay más información al respecto. Se afirmó que la situación del río es crítica y el gobierno ha financiado un fondo para que se provea agua potable a las poblaciones afectadas en cisternas.

Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Comisionada para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población solicita tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera Ciemsa S. A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía; el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.

Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta, y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.

Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.

Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 17 de febrero, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) informó que once millones de soles fueron destinados para la implementación del servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito de Antauta, proyecto que se ejecutará mediante el esquema de obras por impuestos por primera vez. La obra se ejecutará a través de un convenio suscrito entre el MVCS y la empresa Minera Minsur.

Según el convenio, las partes convienen que la ejecutora del proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de saneamiento básico en la localidad de Antauta, será el Consorcio Antauta, integrado por las empresas Constructora Katarindo S.A.C. y Poseidón S.A.C. Este convenio se firmó luego que el Comité Especial del MVCS adjudicará, el 20 de enero pasado, la buena pro del proceso de selección a la empresa Minsur S.A.

El proyecto de inversión pública beneficiará a 2533 habitantes de Antauta y tiene cuatro componentes: agua potable, alcantarillado, una planta de tratamiento de aguas residuales y programas de capacitación.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al rio Chacapalca, distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Arasi S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

HAY DIÁLOGO

El 1 de febrero se ha instalado una mesa técnica para tratar la problemática de contaminación. Sin embargo, a pesar de haberse reunido, no se elaboró pronunciamiento alguno.

El 23 de febrero, OEFA determinó que el río sí se encuentra contaminado. Sin embargo, no se ha determinado la razón de esta afectación. Esto ha generado dudas en la población local, quienes están exigiendo que se cierre la mina que opera en la zona.

HAY DIÁLOGO

El 2 de febrero, hubo una reunión en Ocuviri y el 3 en Juliaca. La situación en esta zona existe preocupación por la posibilidad de contaminación. Por lo cual, las tres mesas formadas: medioambiente, desarrollo local y desarrollo social. Se ha programado reuniones para el 9 y 10 de marzo.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.

Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDA Juliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La ciudad de Juliaca afronta problemas ambientales debido a la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de San Román, dirigentes del sector de Chilla, municipalidad distrital de Cabanillas, dirigentes de organizaciones sociales de Juliaca.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Desde el pasado 20 de enero la provincia de San Román afronta problemas ambientales debido a la inadecuada gestión de residuos sólidos. Esto como consecuencia de que los pobladores del sector Chilla rechazan que se siga botando los residuos sólidos en el botadero que existe en la zona, anunciando que ya no permitirán el acceso de los camiones compactadoras al botadero. Desde dicha fecha hasta el presente los residuos sólidos municipales ya no se arrojan en el sector lo que ha ocasionado la acumulación de basura en diversos puntos de la ciudad de Juliaca, poniendo en riesgo la salud de las personas.

La Municipalidad Provincial de San Román, informó que se compró un terreno para la construcción de celdas de emergencia en el sector Huanuyo del distrito de Cabanillas. Sin embargo, el alcalde y pobladores del distrito se oponen, indicando que esto no correspondería por razones técnicas. Debido a esto, hasta el momento la Municipalidad Provincial de San Román no realiza los trabajos para que se tenga un lugar para la disposición final de residuos sólidos.

El titular de la fiscalía en materia ambiental, informó a la Defensoría del Pueblo que inició de oficio una investigación preliminar contra el alcalde provincial de San Román y funcionarios por los presuntos delitos contra el ambiente, incumplimiento de normas relativas al manejo de residuos sólidos. Esto se encuentra en etapa de formalización de investigación preparatoria. Asimismo, que por los hechos ocurridos en los meses de enero y febrero, también se ha iniciado una nueva investigación.

Por otra parte, se ha anunciado que, debido al cierre del botadero mencionado, las autoridades del gobierno provincial de Juliaca han propuesto trasladar la basura de este distrito hasta el botadero de la comunidad campesina de Cancharani de la ciudad de Puno, ubicada al sur, en la salida a Moquegua. Sin embargo, este pedido ha sido denegado formalmente por las autoridades del gobierno local de Puno.

El 25 de febrero, se declaró como zona en estado de emergencia sanitaria por el manejo inadecuado de los residuos sólidos al distrito de Juliaca, durante el plazo de sesenta días hábiles (resolución directoral Nº 019-2017/DIGESA/SA). Asimismo, se dispuso que la Municipalidad Provincial de San Román, en un plazo de diez días calendario, realice la eliminación, control y limpieza de los puntos de acumulación inadecuada de residuos sólidos. Además, conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, se dispone que cumpla con realizar la prestación de los servicios de recolección y transporte de los residuos sólidos municipales y de la limpieza de vías y espacios públicos en su jurisdicción; debiendo conducirlos directamente hacia una infraestructuras de residuos debidamente autorizada, y en el plazo siete días hábiles, la Municipalidad Provincial de San Román, deberá presentar un plan de trabajo describiendo todas las acciones necesarias para eliminar el riesgo sanitario generado por el inadecuado manejo de residuos sólidos de la ciudad de Juliaca, con su respectivo cronograma.

El 3 de marzo, a las 3:00 horas aproximadamente, se informó que treinta vehículos de la municipalidad de Juliaca ingresaron al botadero de Chilla con el fin de depositar la basura de la ciudad. Esto se hizo en compañía de miembros de Serenazgo y agentes de la Policía Nacional del Perú. A raíz de esto, la población intentó impedir la salida de los vehículos, lo cual resultó en un enfrentamiento, según informó la fiscal que participó en la diligencia. El saldo ha sido de tres heridos, miembros de Serenazgo y servicios públicos. Asimismo se informa que afectados volquetes municipales compactadoras. Por otra parte, los ciudadanos del sector se estarían movilizando hacia la Municipalidad para protestar por la acción edil.

La Defensoría del Pueblo ha desplegado su personal y se ha trasladado a Seguridad del Estado para indagar sobre la situación de los detenidos, ha visitado las clínicas para constatar la situación de los heridos, y ha solicitado información a las diferentes autoridades involucradas con la actual situación.

San Martín

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un grupo de personas de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) mantiene una disputa con la Jefatura del BPAM por su establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de

HAY DIÁLOGO

Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

Tacna

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.

Ubicación: Distritos de llabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e llabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Damnificados de la Comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

Ubicación: Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.

Actores primarios: Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Ucayali

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, cuestionamiento a la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1120 y 1237, la masificación del gas natural, titulación de tierras, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Padre Abad.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.

Actor terciario: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 2 de febrero, en la sede del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (ubicado en el edificio Petroperú), se efectuó la reunión entre los representantes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), Ministerio de Vivienda y Gobierno Regional de Ucayali; tratándose los temas de educación, salud, telecomunicaciones y saneamiento.

El 15 de febrero, la ONDS comunicó la reprogramación de la reunión del grupo de trabajo denominada, "Mesa de Trabajo para el desarrollo del departamento de Ucayali", para el 3 de marzo, a petición del Ministro de Vivienda Construcción y en coordinación con el presidente del Frente de Defensa de Ucayali, en las Instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura.

El 27 de febrero, la alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Curimaná convocó formalmente a la Defensoría del Pueblo a una reunión de mesa de trabajo con los sectores estatales involucrados y la empresa Duke Energy que se efectuará el 2 de marzo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad.

Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nac	ional
Descripción	Estado actual
Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.	HAY DIÁLOGO
Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.	
Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	
Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.	
Tipo: Laboral	HAY DIÁLOGO
Caso: Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.	No se registraron nuevos hechos durante el mes.
Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.	
Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FENTRAPOJ), Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM), Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú (FENSIPOJ - PERÚ), Sindicato Unitario de Trabajadores del Poder Judicial (SUTRAPOJ Lima).	
Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).	

Multiregión

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en

Ubicación:

la zona.

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores. Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S. A. C., compañía minera Aurífera S. A., sociedad minera El Brocal S. A. A. y Activos Mineros S. A. C., Pan American Silver Perú S. A. C., Empresa Administradora Chungar S. A. C., empresa SN Power S. A., empresa Electroandes S. A., empresa Electroperú S. A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo de 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Perú Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERÚ).

HAY DIÁLOGO

El 17 de febrero, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto se reunieron las autoridades del departamento de Moquegua para analizar la propuesta técnica de límites para Moquegua y Puno, tramos I y II realizada por la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) elaborada en el mes de septiembre de 2016 y acordaron rechazarla.

El 24 de febrero se divulgó el pronunciamiento respaldado por autoridades (Congresistas de la República, el Gobernador Regional, el alcalde Provincial y alcaldes distritales) y organizaciones sociales de la región Puno, quienes rechazan la postergación del informe final del tratamiento de límites interdepartamental entre Puno y Moquegua, elaborado por la DNTDT-PCM; motivado por la reestructuración de la DNTDT. En el pronunciamiento se señala en septiembre de 2016 la DNTDT remitió al Gobierno Regional de Puno la propuesta técnica definitiva de límites interdepartamental entre Puno y Moquegua Además, solicitaron una audiencia a la PCM para el 10 de marzo para tratar la delimitación interdepartamental.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Actores secundarios: Ministerio de Cultura (MINCU), Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El Gobierno Regional de Huánuco publicó una ordenanza regional que incluye al distrito de Huallanca en la provincia de Dos de Mayo. Las autoridades y ciudadanía de la provincia de Bolognesi y del distrito de Huallanca han expresado públicamente el rechazo a la mencionada ordenanza regional. Este caso salió del reporte de conflictos sociales en febrero de 2016.

Ubicación:

REGIÓN ÁNCASH: Distrito de Huallanca, provincia de Bolognesi.

REGIÓN HUÁNUCO: Provincia de Dos de Mayo.

Actores primarios: Gobierno Regional de Huánuco. Gobierno Regional de Áncash.

Actores secundarios: Alcalde provincial de Bolognesi. Organizaciones sociales del distrito de Huallanca.

Actores terciarios: Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM (DNTDT). Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivó un conflicto.

N.°	Lugar	Caso
1.	CUSCO Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y siete conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	ÁNCASH Provincias de Santa y Casma.	Tipo asuntos de gobierno regional Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
2.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes, y por los fuertes vientos de la temporada.
3.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.º 028-2003-GPH).
4.	ÁNCASH Distrito de Cátac, provincia de Recuay.	Tipo otros asuntos Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.
5.	APURÍMAC Distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas.	Tipo asuntos de gobierno local La población de Huancarama rechaza la gestión del alcalde por presuntos actos de corrupción y critican a la Fiscalía Superior de Andahuaylas por no concluir las investigaciones correspondientes a denuncias presentadas desde 2012 contra el alcalde por presuntos delitos de malversación de fondos, peculado y otros.
6.	APURÍMAC Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	Tipo asuntos de gobierno local Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.
7.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, afectando además la seguridad y el libre tránsito en la zona.
8.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.

N.°	Ubicación	Caso
9.	APURÍMAC Provincia de Andahuaylas.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.
10.	APURÍMAC Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo demarcación territorial Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.
11.	AREQUIPA Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	Tipo demarcación territorial La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).
12.	AREQUIPA Distrito de Ocoña, provincia de Camaná.	Tipo socioambiental La población y los pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.
13.	AYACUCHO Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.
14.	AYACUCHO Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara. Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	Tipo comunal Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.
15.	AYACUCHO Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucia de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
16.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
17.	AYACUCHO Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Río Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.

N.°	Ubicación	Caso
18.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.
19.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.
20.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
21.	CAJAMARCA Distrito de Huasmín, provincia de Celendín. Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.
22.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
23.	CAJAMARCA Distrito San José de Lourdes, provincia San Ignacio.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.
24.	ICA Distrito de Ocucaje, provincia de Ica	Tipo socioambiental La población de El Tambo en Ocucaje demanda la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola la Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.
25.	ICA Distrito de San Andrés, provincia de Pisco	Tipo socioambiental La población de Pisco cuestiona el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco. Esto debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S. A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.
26.	JUNÍN Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.	Tipo asuntos de gobierno local Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.

N.°	Ubicación	Caso
27.	JUNÍN Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno local Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
28.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.
29.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
30.	JUNÍN Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría-Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
31.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
32.	LAMBAYEQUE Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe	Tipo socioambiental Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S. A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.
33.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).
34.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.
35.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	Tipo otros Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.

N.°	Ubicación	Caso
36.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
37.	LORETO Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	Tipo socioambiental Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
38.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.
39.	LORETO	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de "compensación económica" por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.
40.	MULTIREGIONAL AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo. HUANCAVELICA Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	Tipo demarcación territorial Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Liillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
41.	MULTIREGIONAL AREQUIPA Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. CUSCO Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).
42.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA Provincia de Castilla. <u>REGIÓN CUSCO</u> Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.
43.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata. REGIÓN CUSCO Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.	Tipo socioambiental La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.

N.°	Ubicación	Caso
44.	MULTIREGIONAL REGIÓN CAJAMARCA Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba. REGIÓN LA LIBERTAD Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.
45.	MOQUEGUA Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.
46.	PIURA Distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Tipo asuntos de gobierno local Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.
47.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.° 082- 2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.
48.	PIURA Distrito de Los Órganos, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.
49.	PIURA Distrito de Talara, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.
50.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.
51.	PUNO Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo asuntos de gobierno regional Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias – ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.
52.	PUNO Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.

...concluye

N.°	Ubicación	Caso
53.	PUNO Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
54.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
55.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
56.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
57.	PUNO Comunidades de Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata.	Tipo socioambiental Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes tres conflictos pasaron de estado activo a latente.

N.°	Lugar	Caso
1.	APURÍMAC Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo demarcación territorial Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.
2.	MULTIREGIONAL REGIÓN CAJAMARCA Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba. REGIÓN LA LIBERTAD Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.
3.	PIURA Distrito y provincia de Sechura.	Tipo socioambiental Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Provincia de Aija.	Tipo socioambiental Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.
2.	ÁNCASH Distrito de Cáceres del Perú, provincia de Santa.	Tipo socioambiental La empresa minera Casapalca tiene en perspectiva de exploración el proyecto denominado "Chavín", el cual se ubica en la comunidad campesina Carhuamarca. Esa compañía señala que durante la segunda reunión informativa a las autoridades locales del distrito de Jimbe, se realizaron situaciones que afectaron el desarrollo de la misma. Esto a diferencia de la primera cita informativa que estaba dirigida a esta comunidad la cual se habría realizado con normalidad. Asimismo, señalaron que han aparecido personas que dicen ser parte de la comunidad Carhuamarca, pero que estarían azuzando a los comuneros en contra de esas actividades mineras. Por otra parte, las autoridades comunales estarían alegando problemas en relación al camino, el agua, entre otros; e inclusive que la empresa no contaría con los permisos de exploración. La empresa ha solicitado a las distintas instituciones públicas el inicio de una mesa de diálogo.
3.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
4.	APURÍMAC Provincia de Antabamba.	Tipo asuntos de gobierno regional Ciudadanos de Antabamba y el alcalde provincial reclaman el asfaltado de la carretera Santa Rosa a Antabamba.
5.	CAJAMARCA Caserío La Sacsha, centro poblado Huacataz, distrito de Baños del Inca, provincia de Cajamarca	Tipo socioambiental Usuarios del canal La Toma - El Cince se oponen a las actividades de perforación que realiza la empresa Minera Yanacocha. Esto debido a que, según indican los usuarios, la perforación se realiza cerca de sus manantiales y puede generar un impacto negativo en sus aguas. Asimismo, exigen la disminución de la cantidad de agua asignada a la empresa minera.
6.	CAJAMARCA Provincia de Cajamarca.	Tipo socioambiental La Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor del Río Mashcon – Clase B, integrada por más de diez mil regantes, señala que es afectada negativamente por las actividades que desarrolla, desde hace más de veinte años, la empresa minera Yanacocha en la cabecera de cuenca del Río Mashcon.
7.	LIMA METROPOLITANA Distritos de La Molina, Ate y Santa Anita.	Tipo asuntos de gobierno local Los vecinos de los distritos de La Molina (y el Alcalde distrital), Ate y Santa Anita protestaron los días 9 y 19 de enero contra el peaje ubicado en la Av. Separadora Industrial, solicitando su retiro aduciendo que se produce un doble cobro y se incrementa la congestión vehicular.

...concluye

N.°	Lugares	Situación
8.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
9.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.
10.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.
11.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8,2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008.
12.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	Tipo socioambiental Las organizaciones indígenas: AIDESEP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".
13.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.
14.	PUNO Provincia de San Antonio de Putina, distrito de Putina	Tipo asuntos de gobierno local Los pobladores de Putina reclamaron al Alcalde provincial por irregularidades en el proceso de donación de bienes de Aduanas a la Municipalidad Provincial, advirtiendo que no fueron entregados los cinco vehículos donados. Ante ello, el Alcalde provincial se comprometió el domingo 15 de enero se efectuará una presentación pública de los mencionados vehículos. Sin embargo, no se realizó, lo que motivó una paralización de veinticuatro horas el 19 de enero. Luego, llegaron sólo tres vehículos. Ante la omisión del Alcalde en dialogar con la población, se amplió la paralización a cuarenta y ocho horas. En este contexto, surgieron otros reclamos: incumplimiento de promesas de campaña (por ejemplo, construcción de un estadio en Putina), remoción de funcionarios públicos, incumplimiento de ejecución de obras de impacto para Putina, entre otros.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes dos caso fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.°	Lugares	Caso	Motivo
1.	CUSCO Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.	No se han registrado hechos desde marzo de 2016 (once meses). Desde que el caso se registró en estado latente, los actores no han expresado pública discrepancia.
2.	PUNO Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.	Según nos señaló un funcionario de la DREM de Puno, la empresa habría cumplido con lo que ofrecieron. Además, según señala el Ministerio Público de lca, en donde estuvieron realizándose las audiencias respecto a este caso, los comuneros habrían dejado de asistir a dichas citaciones. Con lo cual, el caso pasa a situación de retiro del reporte.
			Inactividad prolongada. Este caso no registra nuevos hechos desde enero de 2016 (trece meses). Se encontraba en estado latente desde agosto de 2016.
3.	TUMBES Distrito de La Cruz,	Tipo socioambiental Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame	Las asociaciones de pescadores se han abocado a la atención de los diversos problemas del sector pesquero. Además, la empresa ya no tiene operaciones en el Perú. Debido a la caída del precio del petróleo BPZ se acogió a la protección por quiebra en Estados Unidos. Posteriormente informó a la Comisión de Valores de EE.UU. que su porcentaje (51%) del lote Z-1 fue vendido a la empresa Harbour Energy por US\$ 8,5 millones, y el 100% de los lotes XIX, XXII y XXIII se adjudicaron a la empresa Upland Oil y Gas por US\$ 750 mil.
	provincia de Tumbes.	de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.	El 24 de abril de 2016, se publicó el D. S. N.º 017- 2016-EM que aprueba la modificación del Contrato de Licencia para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Lote
			Z-1, a fin de reflejar: i) la sustitución de BPZ Resources, Inc. por Newpek S.A. de C.V. como garante corporativo de BPZ Exploración & Producción S.R.L.
			Por otro lado el proceso judicial contra la empresa por la presunta comisión del delito de contaminación ambiental continúa.

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

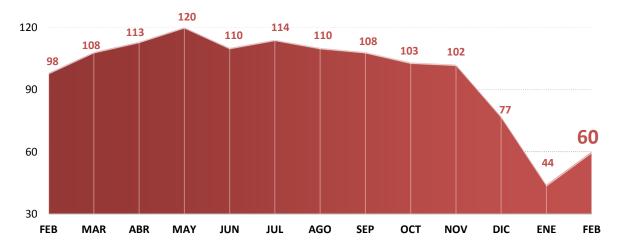
Se han registrado 60 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 8,3% corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de acciones)

	2016									20	2017	
Feb	Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic								Ene	Feb		
98	108	113	120	110	114	110	108	103	102	77	44	60

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
FEBRERO 2016-17
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

			Acciones colectivas de pr (Del 1 al 31 de d				
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda		
1.	01/02/2017	Huelga	Comunidades de la zona Pampa Galeras.	Lucanas, Ayacucho	Comunidades exigen se detenga la contaminación en la zona producido por el tránsito de vehículos pesados que transportan mineral desde la unidad minera Catalina Huanca hacia la costa.		
2.	01/02/2017	Paro de 72 horas	Sociedad civil.	Cusco	Exigen el inicio de obras del aeropuerto de Chincheros.		
3.	02/02/2017	Manifestación	Profesores contratados.	Chimbote, Áncash	Exigen la creación de una ley que les permita el mismo trato con sus colegas nombrados.		
4.	03/02/2017	Paro	SITASE Ucayali.	Ucayali, Loreto	Exigen el contrato de treinta y siete administrativos, además en su plataforma de lucha figuran otros puntos como el pago de la totalidad de los intereses del Decreto de Urgencia 037, el reconocimiento por el MEF de los nombrados del año 2009, pago de la deuda social, entre otras.		
5.	04/02/2017	Bloqueo de vías	Pobladores del pueblo joven Saúl Cantoral.	Chiclayo, Lambayeque	Protesta por la desatención de las autoridades respecto a la crisis que están viviendo en el sector.		
6.	06/02/2017	Movilización	Mototaxistas.	Cerro Colorado, Arequipa	Exigen que se derogue la ordenanza N.º 444, que regula el trabajo de los mototaxis.		
7.	07/02/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de Túcume.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen ayuda de las autoridades y la pronta rehabilitación de la vía, así como el desatoro de los desagües.		
8.	07/02/2017	Marcha	Pobladores de Yanama. Carmen Ayacuc		Exigen la firma respectiva para la continuidad del proyecto "Agua por Emergencia", que el municipio local ejecutará en la zona por un monto de más de dieciocho millones de soles.		
9.	07/02/2017	Protesta	Mototaxistas.	Maynas, Loreto	Exigen a la Municipalidad Provincial de Maynas respetar su espacio de trabajo que se encuentra en el paradero del Mercado Modelo.		
10.	07/02/2017	Bloqueo de vías	Comunidades nativas awajún.	Bagua, Loreto	Solicitan intervención de la Presidencia del Consejo de Ministros por derrame de petróleo.		
11.	08/02/2017	Plantón	Pobladores de la urbanización San Isidro.	Juliaca, Puno	Exigen que se haga justicia por hombre asesinado.		
12.	08/02/2017	Daño a propiedad publica	Trabajadores del sector Salud.	Arequipa	Exigen terrenos del hospital regional de Arequipa.		
13.	08/02/2017	Plantón	Trabajadores del sector Salud.	Piura	Exigen el pago de sus sueldos.		
14.	08/02/2017	Movilización	Pobladores de comunidades campesinas de Ambo.	Ambo, Huánuco	Exigen la inmediata intervención de la Fiscalía, Defensa Civil, Dirección de Energía y Minas, ALA y OEFA, para solucionar el conflicto social con la empresa Santa Lorenza.		
15.	09/02/2017	Movilización	Vecinos y vecinas de la asociación Villa del Norte y la urbanización San Antonio.	Castilla, Piura	Exigen al gobierno regional la limpieza del dren que, según denuncian, recibe aguas pluviales, y también aguas servidas.		
16.	09/02/2017	Paro	Comuneros de Challhuahuacho.	Challhuahuacho, Apurímac	Exigen que el Gobierno y la minera MMG Las Bambas cumplan una serie de compromisos.		
17.	10/02/2017	Marcha	Pobladores de Sechura.	Sechura, Piura	Marcha de sensibilización contra el dengue.		
18.	10/02/2017	Marcha	Pobladores de Carmen de la Legua.	Carmen de la Legua, Callao	Exigen a la Policía Nacional y el Ministerio del Interior no retirar al comandante Germán Amancio como comisario de la jurisdicción de Carmen de la Legua.		
19.	10/02/2017	Bloqueo de vías	Pobladores del distrito de Oropesa.	Oropesa, Puno	Exigen la reubicación del cuartel militar Cap. Raúl Jiménez Chávez debido a una explosión que dejo dos personas muertas.		
20.	10/02/2017	Plantón	Pobladores de Chilca.	Chilca, Junín	Exigen que se les proporcione el servicio de agua potable y desagüe.		
21.	10/02/2017	Plantón	Enfermeras de Essalud.	Huancayo, Junín	Solicitan presupuesto para cubrir el área de recurso humanos.		
22.	10/02/2017	Toma de local	Indígenas Kandozi.	Datem del Marañón, Loreto	Exigen la destitución del director y servicios de salud para todos.		

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
23.	10/02/2017	Plantón	Trabajadores del Banco Falabella.	Trujillo, La Libertad	Piden que al Gobierno que derogue el Decreto Supremo 11397 que permite al banco atentar contra la estabilidad laboral del personal.
24.	11/02/2017	Protesta	Invasores.	Chimbote, Áncash	Exigen a los congresistas por Áncash que cumplan con el compromiso, asumido en la campaña electoral, de transferir sus predios ante la Superintendencia de Bienes Nacionales para su formalización.
25.	13/02/2017	Toma de local	Indígenas Kandozi y Awajún.	Datem del Marañón, Loreto	Exigen beneficios para los pobladores además del cese en sus funciones de director.
26.	14/02/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de la prolongación Calvo de Araujo.	Loreto	Exigen una buena ejecución de obra de agua potable, ya que no todos estarían siendo beneficiados.
27.	14/02/2017	Marcha	Trabajadores de construcción civil.	Loreto	Exigen puestos de trabajo en las obras que habrían sido anunciadas en la ciudad por el gobernador regional.
28.	14/02/2017	Huelga de sangre	Estudiantes universitarios.	Pasco	Exigen la ampliación del semestre académico, el retiro del director y presidente de la facultad, implementación de laboratorios, contratación de médicos, entre otros puntos.
29.	15/02/2017	Marcha	Estudiantes universitarios.	Cusco	Exigen que se aplique la justicia a los expresidentes, exministros y funcionarios que recibieron coimas a cambio de entregar grandes proyectos a las empresas Odebrecht, OAS, entre otras.
30.	15/02/2017	Paro	Médicos.	Chiclayo, Lambayeque	Exigen se levante la suspensión por treinta días sin goce de haber como medida de sanción sobre sus pares.
31.	15/02/2017	Bloqueo de vías	Trabajadores de salud.	Iquitos, Loreto	Exigen reincorporación de trabajadores en puesto de salud y ampliación de local.
32.	15/02/2017	Toma de local	Estudiantes universitarios.	Puno	Exigen la apertura de los curso de nivelación académica.
33.	15/02/2017	Movilización	Pobladores de Señor de Los Milagros, Tepro, Virgen de Chapi, Virgen Asunta y P. J. Señor de Luren.	lca	Exigen el restablecimiento del servicio de agua potable.
34.	16/02/2017	Marcha	Comerciantes.	Tacna	Rechaza la instalación de inversionistas extranjeros dentro de los cincuenta kilómetros adyacentes a la frontera.
35.	16/02/2017	Marcha	Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo.	Áncash	Marcha debido a los actos de corrupción realizados a nivel, local, regional y nacional y además para pedir la reactivación de la economía en la región.
36.	16/02/2017	Marcha	Federación Departamental de Trabajadores del Cusco.	Cusco	Marcha en contra de la corrupción
37.	16/02/2017	Plantón	Asociación de vivienda Magisterio Unido.	Chimbote, Áncash	Exigen la transferencia a la Municipalidad Provincial de Santa el área de 417 hectáreas que se encuentra cerca del aeropuerto de Nuevo Chimbote.
38.	16/02/2017	Marcha	Confederación General de Trabajadores del Perú.	Iquitos, Loreto	Marcha en contra de la corrupción.
39.	16/02/2017	Marcha	Frente de Organizaciones Populares.	Puno	Marcha en contra de la corrupción.
40.	16/02/2017	Marcha	Central de Trabajadores del Perú.	Arequipa	Marcha en contra de la corrupción.
41.	16/02/2017	Movilización	Pobladores del sector Canchajalla.	La Tinguiña, Ica	Piden la construcción de defensas ribereñas para evitar los desbordes del canal.
42.	16/02/2017	Movilización	Pobladores de Pillco Marca.	Huánuco, Huánuco	Exigen la ejecución del proyecto de la planta de tratamiento de Marabamba.
43.	16/02/2017	Marcha	Sociedad civil.	Huancavelica, Huancavelica	Marcha contra la corrupción.
44.	17/02/2017	Huelga	Mineros de San Juan de Chorunga.	Lima, Lima Metropolitana	Demandan mejoras laborales.
45.	17/02/2017	Movilización	Frente de Defensa del distrito Socabaya.	Socabaya, Arequipa	Están en desacuerdo con el incremento tarifario de pasajes.
46.	20/02/2017	Vigilia	Colectivo Ni Una Menos.	Trujillo, La Libertad	Debido a los dos últimos feminicidios en la ciudad.
47.	20/02/2017	Paro de 72 horas	Pobladores de Coporaque.	Espinar, Cusco	Reclamo a los compromisos que debe asumir la empresa minera Hudbay.

...concluve

					concluye
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
48.	21/02/2017	Movilización	Sindicato de Trabajadores SEDA Loreto.	Iquitos, Loreto	Piden que la gerencia deje de meter a trabajadores con contrato de un año y que se respete a los trabajadores nombrados.
49.	21/02/2017	Plantón	Trabajadores de empresa Agroindustrial Tumán.	Chiclayo, Lambayeque	Rechazan instalación de directorio.
50.	21/02/2017	Plantón	Comunidades campesinas de Paccha.	La Oroya, Junín	Exigen prisión preventiva para supuestos abigeos.
51.	22/02/2017	Huelga	Sindicato Único de Trabajadores de la Educación Peruana.	Juliaca, Puno	Piden atención a sus reclamos: el pago de un bono equivalente al 30% de sus sueldos por preparación de clases y las bonificaciones por luto y sepelio.
52.	22/02/2017	Plantón	Personas protectores de animales.	Arequipa	Piden a las autoridades tomar otras medidas, que no sea la matanza de canes, para reducir los riesgos de rabia.
53.	22/02/2017	Plantón	Docentes contratados.	Chimbote, Áncash	Exigen al Ministerio de Educación un trato igualitario, tanto en las remuneraciones y beneficios como sus colegas nombrados.
54.	24/02/2017	Plantón	Sociedad civil.	Cusco	Protesta contra la posición de entorpecer la construcción del Aeropuerto Internacional de Chinchero.
55.	24/02/2017	Movilización	Taxistas.	Huancayo, Junín	Exigen que la municipalidad deje de poner trabas para que los conductores migren sus unidades al taxi independiente.
56.	25/02/2017	Movilización	Pobladores de Huallanca.	Bolognesi, Áncash	Exigen a las mineras Antamina y Santa Luisa el cumplimiento de sus compromisos suscritos en el marco de su responsabilidad social.
57.	27/02/2017	Plantón	Docentes del SUTEP regional de Tacna.	Tacna	Exigen que la titular de la dirección regional de educación cambie las fechas en cuanto al inicio de las labores escolares para este 2017.
58.	27/02/2017	Bloqueo de vías	Vecinos de Castilla.	Castilla, Piura	Exigen al alcalde Luis Ramírez la pronta evacuación de las aguas empozadas desde hace una semana.
59.	27/02/2017	Bloqueo de vías	Pobladores de Miramar.	Trujillo, La Libertad	Exigen a las autoridades la construcción de puentes peatonales y rompemuelles, así como la instalación de semáforos para frenar los trágicos accidentes de tránsito.
60.	27/02/2017	Plantón	Trabajadores del colegio Belén.	Trujillo, La Libertad	Exigen aumento de salarios.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron dos policías heridos entre el 1 y 28 de febrero de 2017.

Cuadro N.° 17:

PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, FEBRERO 2017

(Número de muertos y heridos)

Lucas Cons		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	PNP	Total	Civiles	PNP	
TOTAL	-	-	-	-	-	2	
LAMBAYEQUE Caso Tumán	-	-	-	2	-	2	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 18:

PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, FEBRERO 2016-17

(Número de heridos)

	2016										2017	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
-	23	-	2	46	-	7	32	68	-	-	20	2

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Cuadro N.° 19:

PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, FEBRERO 2016-17

(Número de muertos)

	2016										2017	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb
-	-	-	-	2	-	-	-	4	-	-	1	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 109 actuaciones defensoriales, de las cuales 100 corresponden a acciones de supervisión preventiva y 9 a intermediación.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, FEBRERO 2017
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	109
Supervisión preventiva	100
Pedidos de acceso a la información	35
Visitas de inspección	-
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo	43
Alertas tempranas	22
Amicus curiae	-
Intermediación	9
Interposiciones de buenos oficios	2
Participaciones en mesas de diálogo	7
Acciones humanitarias	-
Atención de heridos	-
Verificación de fallecidos	-
Acciones de defensa legal	-
Verificaciones de la situación de los detenidos	-
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, FEBRERO 2016-17
(Número de casos)

	2016										20	2017	
Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	
-	-	1	3	1	-	1	-	-	-	-	-	-	

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.° 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, FEBRERO 2017
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL		

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php